

Nú.2, 2004

# **MANUAL SOBRE INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN INDIA**

**Procedimientos  
y Política  
Industrial**

**SECRETARIA DE ASISTENCIA INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA  
GOBIERNO DE LA INDIA  
NUEVA DELHI**

**SIA**

**MANUAL**

**SOBRE**

**INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA**

**EN**

**INDIA**

**PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA**  
**INDUSTRIAL**

Marzo - 2004

**SIA**  
(Secretaria de Asistencia Industrial)  
Departamento de Promoción y Política Industrial  
Ministerio de Comercio e Industria  
Gobierno de la India  
Nueva Delhi

Publicado por :

Secretaría de Asistencia Industrial  
Departamento de Promoción y política Industrial  
Ministerio de Comercio e Industria  
Gobierno de la India, Nueva Delhi

Marzo - 2004

Este manual de política industrial y procedimientos en la India intenta servir como directriz completa a los inversores/empresarios futuros y no pretende ser un documento legal. En el caso de alguna discrepancia entre lo que se menciona en este manual y lo que indica la correspondiente Ley, Regla, Regulación, declaración Política, etc., ésta última tendrá prioridad.



Secretary

*Govt of India*  
*Ministry of Commerce & Industry*  
*(Department of Industrial Policy & Promotion)*  
*UDYOG BHAWAN, NEW DELHI – 110011*

## PRÓLOGO

1. Uno de los aspectos significativos de las reformas económicas y financieras en Inversión Extranjera Directa o IED (FDI) desde 1991 ha sido un reconocimiento consciente de la importancia del papel de la Foreign Direct Investment (FDI) en la aceleración del desarrollo económico del país. Se ha liberalizado progresivamente la política de FDI en India. Bajo la modalidad automática se permite la IED en la mayoría de los sectores/actividades, y se requiere sólo la notificación al Banco Central de India. Los casos que requieren la autorización del Gobierno están estudiados en el tiempo debido y de manera transparente. Para crear un ambiente más favorable para la inversión, se repasan, y simplifican los procedimientos que rigen las autorizaciones / permisos.
2. Para liberalizar más la política de IED, se ha decidido recientemente permitir emisión de las acciones de capital contra todos los *External Commercial Borrowings* (Préstamos Comerciales Externos-) (excluyendo los que están considerados como ECBs) recibidos en divisas convertibles, sujetos a los procedimientos y compromisos de los impuestos. Se han incorporado estos cambios en el volumen actual de este Manual.
3. Un requerimiento imprescindible de la comunidad inversora extranjera para hacer su decisión de invertir es la disponibilidad de información oportuna y veraz sobre las políticas y procedimientos que rigen la FDI en India. Este Manual ha sido elaborado para cumplir con este requerimiento. Este Manual también está disponible en la página web del Departamento ([www.dipp.nic.in](http://www.dipp.nic.in)). Se pueden buscar aclaraciones sobre las políticas y procedimientos vía E-mail o en el Chat disponible diariamente entre 1600 – 1700 hrs (IST) (GMT + 5.30) o en el tablón de anuncios disponible en la página web.
4. Con los últimos procedimientos y directrices relativos a la IED, espero que este Manual sea útil para los inversores actuales y futuros. Esperamos sus sugerencias para mejorar este Manual.

Lakshmi Chand

*Teléfonos : 91-11-23011815 / 23012667 Fax : 23016298 E-mail : indsecy\_ipp@ub.nic.in*  
*Página web : www.dipp.nic.in*

# CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO II.</b>	<b>LICENCIA INDUSTRIAL</b>	<b>2</b>
	Licencia industrial	2
	Procedimiento para obtener la Licencia Industrial:	2
	Procedimiento para Industrias no sujetas a la licencia industrial: IEM (Industrial Entrepreneur Memorandum).	2
	Procedimiento para rellenar el Memorándum de Empresarios Industriales – Industrial Entrepreneurs Memorandum (IEM)	3
	Política de Localización.	3
	Política Aplicable a Empresas Pequeñas (Small Scale Industries o SSI)	4
	Procedimiento para obtener la Licencia de Carry on Business (COB) (Continuidad de Negocio)	4
	Certificaciones Medioambientales	4
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA</b>	<b>6</b>
	Política de la Ruta Automática	6
	(a) Empresas Nuevas	6
	(b) Empresas ya Existentes	7
	Procedimiento para la Autorización Automática para las Compañías Nuevas y Existentes	7
	Política para la Autorización del Gobierno	8
	Procedimiento para obtener la Autorización de Gobierno - Junta para la Promoción de Inversión Extranjera (FIPB)	8
	Repatriación de Capitales y Beneficios de la India	9
	Emisión y Valoración de Acciones en el caso de las Compañías ya existentes	9
	Global Depositary Receipts (GDRs)/American Deposit Receipts (ADRs) / Foreign Currency Convertible Bonds (FCCBs):	10
	Procedimiento para reunir fondos del extranjero y buscar cotización en las Bolsas extranjeras - FCCBs y ADRs/GDRs	10
	Divisas extranjeras y Bonos convertibles	10
	ADRs/GDRs	10
	Acciones Preferentes	11
	Emisión de Acciones contra Cuota de Suma Global, Derechos e ECB	11
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>ACUERDOS DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA</b>	<b>12</b>
	Política para la Autorización Automática	12
	Procedimiento para la Autorización Automática	12
	Política para la Aprobación del Gobierno –Consejo de Autorización de Proyectos <i>Project Approval Board</i>	12
	Procedimiento para la Aprobación del Gobierno.	13
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>EMPRESAS ORIENTADAS 100% A LA EXPORTACIÓN - EXPORT ORIENTED UNITS (EOUs) Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES (SPECIAL ECONOMIC ZONES) (SEZs)</b>	<b>14</b>
	Política de establecimiento (Ruta Automática)	14
	Política de establecimiento (Previa Autorización del Gobierno)	14
	Procedimiento para la Autorización de Empresas orientadas a exportación (EOUs) y las unidades en SEZ (zonas francas industriales)	14
	Política para la Inversión FDI/NRI para Unidades Orientadas 100% a la Exportación EOUs/Units en las zonas francas industriales (SEZ)	14
	Política para Establecer una Zona Franca Industrial (SEZ) – Junta de Aprobación	15
	Procedimiento para establecerse en Zonas Francas Industriales (SEZ)	15
	Política para la Inversión FDI/NRI para establecer Zonas Francas Industriales (SEZ)	15

<b>CAPÍTULO VI ESTABLECIMIENTO DE PARQUES TECNOLÓGICOS, CIUDADES MODELO Y NÚCLEOS DE CRECIMIENTO</b>	<b>16</b>
Política para la autorización automática	16
Política para Autorización del Gobierno – Comité Apoderado ( <i>Empowered Committee</i> )	16
Procedimiento de autorización para el establecimiento de un Parque Industrial/Ciudad Modelo/Núcleo de Crecimiento y para la Obtención de Beneficios en los pagos de la Renta para el Parque Industrial	16
Política para la inversión FDI/NRI en Parques Industriales /Ciudades Modelo /Núcleos de Crecimiento	16
<b>CAPÍTULO VII PROYECTOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE &lt;HARDWARE&gt; (ELECTRONIC HARDWARE TECHNOLOGY PARK o EHTP) ELECTRÓNICO Y PARQUE TECNOLÓGICO &lt;SOFTWARE&gt; (SOFTWARE TECHNOLOGY PARK o STP)</b>	<b>17</b>
Política para la Autorización Automática	17
Política para la Autorización del Gobierno –Comité Permanente (Standing Committee) Interministerial	17
Procedimiento para la Autorización de EHTP/STP	17
Procedimiento para la Inversión FDI / NRI	18
<b>CAPÍTULO VIII PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>	<b>19</b>
Destination/Invest India	19
Exposición/Seminario	19
Material publicitario	19
Página web, Chat y Servicios de publicaciones ( <a href="http://diipp.nic.in">http://diipp.nic.in</a> )	20
Códigos de clasificación de las industrias (NIC)	20
<b>CAPÍTULO IX MEDIOS PARA FACILITAR LA INVERSIÓN</b>	<b>21</b>
Secretaría para la Asistencia Industrial (SIA)	21
Unidad de Asistencia a los Empresarios (EAU) de SIA	21
Organismo para la Implementación de Inversión Extranjera (FIIA)	21
Reuniones de FIIA	21
Reuniones Regionales de FIIA	22
Reuniones con Inversores de Países específicos	22
Contacto Directo con Inversores	22
Funcionarios encargados de facilitar la IED (Nodal Officers)	22
Focus Windows ó Ventanillas de orientación específica	22
Foreign Investment Promotion Board (FIPB) Junta de la Promoción de la Inversión Extranjera	23
Información sobre otros Permisos y Autorizaciones	23
Business Ombudsperson	23
Oficial de Quejas & Secretario Adjunto	23
Carta del Ciudadano	23
<b>CAPÍTULO X PUBLICACIONES</b>	<b>24</b>
<i>SIA Newsletter</i>	24
<i>SIA Statistics</i>	24
Otras publicaciones	24
<b>CAPÍTULO XI PREGUNTAS FRECUENTES</b>	<b>25</b>
	<b>(25-30)</b>

## ANEXO

<b>I.</b>	<b>Lista de las Industrias Reservadas para el Sector Público</b>	<b>31</b>
<b>II.</b>	<b>Lista de las Industrias para las cuales la Licencia Industrial es Obligatoria según la ley de Industrias (Desarrollo y Regulación), 1951.</b>	<b>31</b>
<b>III.</b>	<b>Directrices para la Consideración de la Foreign Direct Investment (FDI) de las propuestas referidas por Foreign Investment Promotion Board (FIPB)</b>	<b>32-36</b>
<b>IV.</b>	<b>Directrices Específicas por sector para la Foreign Direct Investment</b>	<b>37-46</b>
	<b>Apéndice A - Directrices para la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Sector Bancario.</b>	<b>47-49</b>
	<b>Apéndice B - Directrices para la producción autorizada de las armas y las municiones</b>	<b>50-51</b>
	<b>Apéndice C - Directrices para la FDI en el Desarrollo de Municipios Integrados Incluyendo las Viviendas y Materiales para la Construcción</b>	<b>52-53</b>
<b>V.</b>	<b>Lista de Ciudades con Población de al menos 1 Millón de personas según los Resultados Provisionales del Censo de 1991</b>	<b>54</b>
<b>VI.</b>	<b>Detalles de Algunas agencias /Departamentos relacionados con Los Permisos/Autorizaciones con sus Páginas Web</b>	<b>55-56</b>
<b>VII.</b>	<b>Páginas Web de Ministerios/Departamentos Importantes</b>	<b>57</b>
<b>VIII.</b>	<b>Páginas Web de Estados/ Territorios de la Unión</b>	<b>58</b>

## DIRECCIONES DE CONTACTO:

Secretario Adjunto, (Secretaría para la Ayuda Industrial)

Teléf : 011-23011983

Fax : 011-23011034

E-Mail : [umeshgupta@ub.nic.in](mailto:umeshgupta@ub.nic.in)

Director

Política de FDI, EOU al 100% y inversión de NRI

Teléf : 011-23016951

Fax : 011-23018356

E-Mail: [julaniya@ub.nic.in](mailto:julaniya@ub.nic.in)

Director

(Promoción de la Inversión y Desarrollo de la Infraestructura)

Teléf : 011-23014820

Fax : 011-23011770

E-mail: [rnpandey@ub.nic.in](mailto:rnpandey@ub.nic.in)

Director

(Licencia Industrial y Colaboración de la Tecnología)

Teléf : 011-23013596

Fax : 011-23012626

E-mail : [manchanda@ub.nic.in](mailto:manchanda@ub.nic.in)

Sub Secretario

(Autoridad para la Implementación de la Inversión Extranjera)

Tel : 011-23014212

Fax : 011-23011950

E mail : [sgarg@ub.nic.in](mailto:sgarg@ub.nic.in)

Funcionario de Relaciones Públicas

Unidad de Ayuda Empresarial SIA

Udyog Bhavan, Nueva Delhi – 110011

Teléf : 011-23014088

E-Mail : [ipp\\_prc@ub.nic.in](mailto:ipp_prc@ub.nic.in)

## ***CAPÍTULO I***

### **INTRODUCCIÓN**

India, con su constante nivel de crecimiento tiene grandes oportunidades para la inversión doméstica así como extranjera. Es la cuarta economía más grande del mundo, el décimo país más industrializado y tiene una clase media de 300 millones de personas y en este momento es la segunda economía de crecimiento más rápido en el mundo. Se han tomado muchas iniciativas importantes como la liberalización industrial, simplificación de los procedimientos de inversión, promulgación de las leyes de competencia, liberalización de la política de comercio, el compromiso total para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual, reformas del sector financiero, liberalización de las regulaciones sobre divisas, y sobre todo, un régimen liberal, atractivo, y favorable para los inversores.

India es uno de los países con políticas más liberales para la inversión directa extranjera (FDI) y para la transferencia de tecnología extranjera. En la mayoría de los sectores se permite hasta 100% de FDI bajo la ruta automática. La entrada bajo la ruta automática sólo requiere la notificación después de la entrada y no la autorización previa del Gobierno que siempre ha puesto especial empeño en simplificar los procedimientos de obtención de las distintas licencias. Solicitudes para distintos propósitos también están simplificadas y están disponibles en la Página web del Departamento (<http://dipp.nic.in>). La mayoría de las políticas y procedimientos que rigen la FDI en India también está disponible en la Página web del Departamento.

Este manual proporciona una breve descripción de los procedimientos y políticas industriales y de la FDI, así como de los medios que facilitan la inversión en el país.

## CAPÍTULO II

### LICENCIA INDUSTRIAL

El programa del Gobierno de liberalización y reformas económicas tiene la meta de conseguir un fuerte crecimiento económico, y la integración con la economía global de manera armoniosa. Las reformas de la política industrial han reducido los requerimientos para la obtención de la licencia industrial, anulando las restricciones sobre la inversión y expansión, y facilitando el acceso a la tecnología extranjera y la inversión directa extranjera.

#### Licencia industrial

- 2.1 Todas las empresas industriales están exentas de obtener una licencia para fabricar, con la excepción de
- (i) industrias reservadas al Sector Público (Anexo I),
  - (ii) industrias para las cuales la licencia sigue siendo obligatoria (Anexo II),
  - (iii) productos de fabricación reservada a las pequeñas empresas (los detalles dados en el párrafo 2.6) y
  - (iv) empresas sujetas a restricciones de localización. (los detalles dados en el párrafo 2.5).

#### Procedimiento para obtener la Licencia Industrial:

- 2.2 (a) Todas las empresas industriales sujetas a la licencia industrial obligatoria tienen que entregar una solicitud en el formulario prescrito, es, decir, Solicitud (Form) FC-IL. La concesión de las licencias se rige por la *Industries Development and Regulation Act* (Ley de Desarrollo y Regulación de Industrias), 1951. Se puede obtener el formulario de la *Entrepreneur Assistance Unit* o Unidad de Ayuda a los Empresarios (EAU) de SIA y en todos los puntos de venta de las publicaciones del Gobierno, en las embajadas indias y también pueden obtenerse de la Página web de DIPP (<http://dipp.nic.in>).
- (b) La solicitud en el formulario FC-IL debe ser entregada a la EAU de SIA, Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce and Industry, Udyog Bhawan, New Delhi - 110011.
- (c) Se debe entregar la solicitud junto con un giro a la vista cruzado por valor de Rs. 2500/- a favor del Pay & Accounts Officer, Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce & Industry, pagadero en Nueva Delhi.
- (d) El Gobierno otorga la licencia industrial con la recomendación del Comité de Licencias que estudia la solicitud. Se toman las decisiones sobre las solicitudes en un plazo de entre 4-6 semanas después de haber entregado la solicitud.

#### Procedimiento para Industrias no sujetas a la licencia industrial: IEM (Industrial Entrepreneur Memorandum).

2.3 Las empresas industriales exentas de licencia industrial incluyendo las unidades existentes en proceso de expansión, tienen que entregar un memorándum (IEM) en Parte 'A' (según el formato prescrito) A la Secretaría de Ayuda Industrial

(SIA), Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce and Industry, y obtener un acuse de recibo. No se requiere más autorización. Inmediatamente después de empezar la producción comercial, se tiene que rellenar la Parte B de IEM en el formato predeterminado. También se ha introducido la enmienda para IEMs existentes.

### **Procedimiento para rellenar el Memorándum de Empresarios Industriales – Industrial Entrepreneurs Memorandum (IEM)**

- 2.4 (a) El IEM está disponible en todos los puntos de venta de las publicaciones del Gobierno, embajadas indias, la *Entrepreneurial Assistance Unit* (unidad de ayuda empresarial) (EAU) de la *Secretariat for Industrial Assistance* (Secretaría de Ayuda Industrial) (SIA), Department of Industrial Policy and Promotion, Udyog Bhavan, New Delhi-110011, y también puede descargarse de la Página web de DIPP (<http://dipp.nic.in>)
- (b) El Memorándum (IEM) después de ser rellenado puede ser entregado al EAU de SIA personalmente o por correo. Se debe entregar el IEM junto con un giro a la vista cruzado por valor de Rs.1000/- a favor del "The Pay & Accounts Officer, Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce & Industry", pagadero en Nueva Delhi para un máximo de 10 artículos fabricados por la misma empresa. Por más de 10 productos, una cantidad adicional de Rs 250 para un máximo de 10 artículos adicionales.
- (c) El acuse de recibo electrónico con el número de factura de SIA (para referencia futura) se obtiene inmediatamente, si la factura se ha entregado personalmente, o por correo, si se ha enviado por correo. No se requiere más aprobación de SIA.
- (d) Todas las empresas industriales tienen que entregar la información en la Parte 'B' del IEM en el momento de empezar la producción a EAU en SIA. No se efectúa ningún pago al entregar la parte B. Todas las empresas industriales, exentas o no de la licencia industrial obligatoria, tienen que entregar mensualmente una declaración de producción mensual a la siguiente dirección, para que llegue a la *Industrial Statistics Unit* (Unidad de Estadística Industrial (ISU) hasta el día 10 del mes siguiente.

Joint Director  
Industrial Statistics Unit (ISU)  
Department of Industrial Policy & Promotion  
Room No. 326, Udyog Bhawan,  
New Delhi – 110 011.  
Fax: 011-2301 4564  
E-mail: [vishu@ub.nic.in](mailto:vishu@ub.nic.in)

Esta información se usa para la elaboración del índice de producción Industrial (*Index of Industrial Production* (IIP)). Una copia de la declaración de la producción mensual puede ser entregada al Ministerio Departamento/Autoridades concerniente. Los detalles y el formulario predeterminado están disponibles en la Página web: <http://dipp.nic.in>. En el caso de pequeñas empresas, la declaración mensual de producción debe de ser entregada al Gobierno del Estado o *Commissioner of Industries* y al *Department of Small Scale Agro & Rural Industries, Government of India* junto con una copia al *Small Industries Service Institute*.

- (e) Se cancelará/borrarán un IEM de los datos de la SIA si, a la hora de verificación se encuentra que la propuesta contenida en el IEM necesita licencia industrial.

## **Política de Localización**

2.5 Las empresas Industriales son libres para elegir la ubicación de un proyecto. Se requiere la Licencia Industrial si la ubicación propuesta está a menos de 25 Km. de los límites de *Standard Urban Area* de la ciudad salvo que si se va a localizar en un área designada como “área industrial” antes del 25 de julio, 1991. (Véase el Anexo V para una lista de ciudades con una población de 1 millón y más según el censo de 1991). Las industrias de electrónica, de software y las de la Imprenta y otras industrias que se indique en el futuro como “empresa no contaminante o sana”, son libres de tales restricciones de localización. La ubicación de las industrias se regula además a través de las reglamentaciones urbanísticas y de utilización de tierra así como reglamentaciones medioambientales.

## **Política Aplicable a Empresas Pequeñas (Small Scale Industries o SSI)**

2.6 Se considera a una Empresa pequeña o “de pequeña escala” si la inversión en los activos fijos en instalación y maquinaria no excede Rs.10 millones. Las unidades de pequeña escala pueden registrarse en el Consejo de Industrias / Centro de Industrias del distrito en el Gobierno del estado correspondiente. Tales empresas pueden fabricar cualquier producto inclusive los señalados como reservados exclusivamente para la fabricación en el sector de pequeña escala. Las pequeñas empresas también son libres de restricciones de localización citadas en el párrafo 2.5 arriba. Sin embargo, una pequeña empresa dejará de considerarse como tal se está participada en Más de un 24% por otra empresa (Bien sea ésta india o extranjera), aún si la inversión en instalaciones y maquinaria en la Empresa no excede Rs 10 millones.

2.7 Una empresa que no sea de pequeña escala puede fabricar productos reservados para el sector de escala pequeña obteniendo una licencia industrial como se menciona en el párrafo 2.1. En tales casos, es obligatorio que la empresa exporte al menos un 50% de dichos productos. Esto no es aplicable para las grandes EOUs involucradas en la fabricación de productos reservados para el sector de SSI, porque ya tienen una mínima obligación de exportaciones de 66% de su producción.

## **Procedimiento para obtener la Licencia de *Carry on Business* (COB) (Continuidad de Negocio)**

2.8 Se requiere una licencia CoB cuando una empresa de pequeña escala excede el límite prescrito de inversión de pequeña escala en instalación y maquinaria por crecimiento natural y continua la fabricación de los productos reservados para la pequeña escala. También, si se anula la exención de la licencia industrial concedida para alguno de los productos, las empresas industriales que fabrican tales productos necesitan la licencia CoB. La solicitud para la licencia de COB debe ser entregada en un formulario “EE”, que puede ser descargado de la Página web (<http://dipp.nic.in>) junto con un giro a la vista cruzado por valor de Rs. 2500/- en favor del Pay & Accounts Officer, Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce & Industry, pagadero en Nueva Delhi.

2.9 Es posible que una sustancia química o un sub-producto recuperable a través de las medidas de control de contaminantes se reserve para el sector de pequeña escala. Con el propósito de adoptar las medidas de control de contaminación, el Gobierno ha decidido que haría falta hacer una solicitud para la concesión de una licencia industrial para tales productos reservados, la cual se consideraría para autorización sin que se aplique necesariamente la obligación reglamentaria de exportación.

## **Certificaciones Medioambientales**

2.10 Los empresarios tienen que obtener las certificaciones reglamentarias referentes al *Control de Contaminación*

y *Medioambiente* para establecer un proyecto industrial. Una notificación (SO 60(E) con fecha 27.1.94) emitida bajo la *Environment Protection Act* (Ley para la Protección del Medioambiente) 1986 tiene listado 29 proyectos para los cuales hace falta obtener la certificación medioambiental del *Ministerio de Medio Ambiente (Ministry of Environment)*, Gobierno de India. Esta lista incluye industrias como complejos petroquímicos, refinerías de petróleo, cemento, instalaciones de energía termal, medicamentos a granel, abonos, tintes, papel etc. De todos modos si la inversión es menos de Rs. 500 millones, tal autorización no es necesaria, a no ser que sea para los pesticidas, y fármacos, asbestos y sus productos, complejos integrados de pintura, proyectos de minería, proyectos de turismo dentro de un plazo de ciertos parámetros, carreteras asfaltadas en áreas del Himalaya, destilerías, tintes, fundiciones e industrias de “electroplating”. Además, bajo esta Notificación alguno de los productos reservados para el sector de pequeña escala con una inversión de menos de Rs. 10 millones tampoco tiene que obtener la certificación medioambiental del Gobierno Central. Se han delegado poderes legislativos a los Gobiernos de los Estados para conceder certificaciones medioambientales para ciertas categorías de instalaciones de energía termal. Instalar una industria en ciertos lugares considerados ecológicamente frágiles (p.ej. la extensión de Aravalli, áreas costales, Valle Doon, Dahanu, etc.) se guía por directrices distintas emitidas por el *Ministry of Environment and Forest* del Gobierno de la India. Se pueden obtener los detalles en la Página web del *Ministry of Environment and Forests* (<http://envfor.nic.in>).

## CAPÍTULO III

### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

3.1 Se ha reconocido la inversión directa extranjera *Foreign Direct Investment* (FDI) como uno de los motores importantes del crecimiento económico de nuestro país. Por esto el Gobierno ha hecho todos los esfuerzos para promover y facilitar la FDI y la inversión de Indios no Residentes *Non Resident Indians* [NRIs- que también incluyen las personas de origen indio *Persons of Indian Origin* (PIO)] para complementar inversión doméstica.

3.2 Se permite la inversión directa extranjera en todos los sectores incluidos el sector de los servicios excepto para ciertos sectores, donde la IED es limitada. Se puede invertir prácticamente en todos los productos/actividades a través de la ruta automática bajo los poderes legislativos delegados al *Reserve Bank of India* (RBI), y para los productos/actividades restantes a través de la autorización del Gobierno. Se conceden las autorizaciones del Gobierno según las recomendaciones de la *Foreign Investment Promotion Board - FIPB* (Junta para la Promoción de la Inversión Extranjera - FIPB).

#### Política de la Ruta Automática

##### (a) Empresas Nuevas

3.3 Se permite la IED/NRI al 100% bajo la ruta automática en todos los sectores/actividades excepto los siguientes:

- (i) Todas las propuestas que requieren una Licencia Industrial que incluye
  - (a) los productos que necesitan una Licencia Industrial según la *Industries(Development and Regulation) Act, 1951*;
  - (b) la inversión extranjera exceda el 24% del capital de las Empresas que fabrican los productos reservados para las SSI
  - (c) todos los productos que requieren una Licencia Industrial en términos de política de localización notificada por el Gobierno bajo la Nueva Política Industrial del 1991.
- (ii) Todas las propuestas en las cuales el colaborador tiene empresa/colaboración previa en India en el mismo campo o en uno asociado, las modalidades prescritas en la Nota de Prensa Número 18 con fecha de 14.12.1998 de la Serie 1998, se aplicarán a tales casos (la definición del campo "mismo" y "asociado" se haría de acuerdo a los códigos de 3 y 4 dígitos NIC 1987). Sin embargo esto no se aplicará a la inversión hecha por instituciones financieras multilaterales como BDA, CIF, CMD, DEG, etc. así como la inversión hecha en el sector de la tecnología de la información (IT).
- (iii) Todas las propuestas relacionadas con la adquisición de acciones en una empresa india existente por un inversor extranjero/ NRI.
- (iv) Todas las propuestas que quedan fuera de la política de inversión sectorial o bajo sectores en los cuales no se permite la FDI.

Siempre que un inversor quiera hacer una solicitud al FIPB y no quiera usar la ruta automática, puede hacerlo.

3.4 La inversión en las empresas del sector público así como en las empresas de EOE/ZPE/PTHE/PTS también es susceptible de realizarse mediante ruta automática. La inversión bajo la ruta automática será regida por la política sectorial notificada y las coberturas de capital y el RBI asegurará el cumplimiento del mismo. La Clasificación Industrial Nacional (CIN) 1987 seguirá siendo válida para la descripción de actividades y para la clasificación de todos los asuntos relacionados con la inversión de FDI/NRI:

**3.5** El RBI ha concedido autorización general bajo la *Foreign Exchange Management Act - FEMA* (Ley para el Manejo de Divisas Extranjeras) con respecto a las propuestas aprobadas por el Gobierno. Las compañías indias que reciben la autorización para la inversión extranjera por la ruta de la FIPB no necesitan más certificaciones del RBI para el propósito de recibir capital extranjero y emitir acciones para los inversores extranjeros. Sin embargo tales compañías, necesitan notificar a la Oficina Regional del RBI el recibo del capital extranjero dentro de un plazo de 30 días a partir del mismo y entregar los documentos requeridos en la Oficina Regional del RBI en un plazo de 30 días tras de la concesión de las acciones a los inversores extranjeros.

**3.6** Para la recepción de capital y la emisión de acciones a los NRI hasta 100% de capital no se requiere el permiso anterior del RBI. Estas empresas tienen que entregar los documentos requeridos a las oficinas regionales del RBI en los 30 días siguientes a la emisión de acciones a los NRI.

#### **(b) Empresas ya Existentes**

**3.7** Junto con las nuevas empresas, la ruta automática para la inversión FDI/NRI también está disponible para las compañías existentes con la intención de introducir capital extranjero. Para las compañías existentes sin programa de expansión, los requerimientos adicionales son (i) aumento del capital debe surgir de la expansión del mismo sin la adquisición de las acciones existentes por los inversionistas extranjeros/ NRI, (ii) se debe remitir el dinero en divisas y (iii) el programa propuesto de expansión debe ser en los sectores bajo la ruta automática. De otra manera, la propuesta necesitará la autorización del Gobierno por la FIPB. Para ello la propuesta debe de ser respaldada por *Board Resolution* (Resolución de la Junta) de la compañía india existente.

**3.8** Para las compañías existentes sin programa de expansión, los requerimientos adicionales para poder obtener la autorización automática son (i) que estén trabajando en las industrias bajo la ruta automática, (ii) el aumento del capital debe surgir de la expansión del mismo y (iii) el capital extranjero debe ser en divisas.

**3.9** La antigua política de SEBI aplicable a compañías públicas en la cual, las acciones preferenciales no serán transferibles de ninguna manera en un plazo de 5 años desde la fecha de su adquisición ahora se ha modificado, de manera que no más de 20% de la contribución fruto de entregas públicas o preferenciales por el promotor serán cerrados por un plazo de tiempo.

**3.10** La ruta automática para FDI y/o colaboración de tecnología no será aplicable a aquellos que tienen o han tenido previa empresa conjunta o transferencia de tecnología/acuerdo de marca comercial en el mismo o semejante campo en la India.

**3.11** Se permite participación en el capital por las instituciones financieras como BDA, CIF, CMD, DEG, etc. de compañías domésticas por la ruta automática bajo las reglamentaciones de SEBI/RBI y la política de inversión sectorial por sector en los FDI.

#### **Procedimiento para la Autorización Automática para las Compañías Nuevas y Existentes**

**3.12** En un intento de simplificar procedimientos para la inversión directa extranjera bajo la "ruta automática", el RBI ha autorizado las compañías indias a aceptar inversión bajo esta ruta sin obtención anterior de la autorización de RBI. Los inversores tienen la obligación de informar la Oficina Regional de RBI del recibo de entregas interiores dentro de un plazo de 30 días de tal recibo y entregar documentación necesaria dentro de 30 días de la concesión de acciones a inversores extranjeros. Esta posibilidad también está disponible para la inversión NRI.

## Política para la Autorización del Gobierno

3.13 Para las actividades no cubiertas por la ruta automática según el párrafo 3.3 se necesita la autorización del Gobierno para FDI/NRI por la FIPB. Áreas/sectores/actividades hasta ahora cerrados a la inversión FDI/NRI continuarán siendo así a no ser que se decida lo contrario y sea notificado por el Gobierno. Cualquier cambio en la política sectorial/ cobertura de capital del sector será notificado por el SIA periódicamente en el *Department of Industrial Policy & Promotion*.

3.14 Para mayor transparencia en el proceso de autorización, el Gobierno ha anunciado directrices para la consideración de las propuestas de FDI por la FIPB. Las directrices están detalladas en el Anexo-III. Las directrices sectoriales específicas para FDI y la *Foreign Technology Collaborations* --colaboraciones de tecnología extranjera están mencionadas en el Anexo IV.

## Procedimiento para obtener la Autorización de Gobierno - Junta para la Promoción de Inversión Extranjera (FIPB)

- 3.15 (i) El *Foreign Investment Promotion Board* (FIPB) estudia todas las propuestas de inversión extranjera que requieren la autorización del Gobierno. El FIPB también da autorizaciones en el caso de inversión extranjera /colaboración técnica extranjera.
- (ii) Para obtener la autorización, las solicitudes para FDI que no sea inversiones NRI y 100% EOU deben ser entregadas en el formulario FC-IL al *Department of Economic Affairs (DEA), Ministry of Finance* (Departamento de Asuntos Económicos, Ministerio de la Hacienda.)
- (iii) Las solicitudes para FDI con inversiones de NRI y 100% EOU deben de ser entregadas al *Entrepreneur Assistance Unit* (EAU) de la Secretaría de Ayuda Industrial, [*Secretariat of Industrial Assistance* (SIA),] *Department of Industrial Policy & Promotion* Departamento de Política y Promoción Industrial.
- (iv) Solicitudes en papel normal sin formato específico con todos los detalles relevantes también se aceptan. No hay que efectuar ningún pago. La siguiente información debe formar parte de las propuestas entregadas al FIPB: -
- a) Si el solicitante ha tenido o tiene alguna colaboración financiera/técnica previa o acuerdo de marca comercial en la India en el mismo o semejante campo para el cual se solicita la autorización y
- b) De ser así sus detalles y la justificación para la nueva propuesta de inversión/ colaboración técnica (incluidas marca comercial).
- (v) Se puede entregar las solicitudes a los consulados de India en el extranjero que las entregarán en su lugar al *Department of Economic Affairs* para su seguimiento.
- (vi) Las propuestas de la inversión extranjera recibidas en la DEA se presentan ante la *Foreign Investment Promotion Board* (FIPB) dentro de un plazo de 15 días después de su entrega. Las recomendaciones de la FIPB respecto a las propuesta de proyecto de una inversión total de hasta Rs. 6 billones están estudiadas y aprobadas por el Ministro de Hacienda. Los proyectos con una inversión total que excede Rs. 6 billones se entregan al *Cabinet Committee on Economic Affairs* (CCEA) para su consideración.
- (vii) La DEA comunica la decisión del Gobierno generalmente en un plazo de 30 días.

## Repatriación de Capital de Inversión e Rentas Ganadas en la India

- 3.16 (i) Todas las inversiones extranjeras pueden ser libremente repatriadas excepto en los casos donde los NRIs inviertan específicamente en proyectos no repatriables. Los dividendos declarados en las inversiones extranjeras pueden ser libremente remitidos por un Concesionario Autorizado.
- (ii) Los no residentes pueden vender sus acciones en la Bolsa sin la autorización previa del RBI. Pueden negociarse con un banco para la repatriación de los ingresos de la venta si tienen las acciones bajo régimen derepatriación y si tienen el certificado de declaración de impuestos/ certificado de no objeción de las autoridades de Impuestos.
- (iii) Para la venta de acciones entre agentes privados, las Oficinas Regionales de RBI dan la autorización para la desinversión de capital extranjera en compañías indias conforme a las directrices señaladas en el Reglamento 10.B de la Notificación Número. FEMA.20/2000 RB del 3 de mayo de 2000. El precio de venta de las acciones en la desinversión se determina conforme a las directrices en el Reglamento 10B(2) de la Notificación arriba mencionada.
- (iv) Las ganancias, dividendos, etc. (que son remesas clasificadas como transacciones de cuenta corriente) pueden ser libremente repatriadas.

## Emisión y Valoración de Acciones en el caso de las Compañías ya existentes

3.17 La emisión de acciones de manera preferencial será según los requerimientos del *Companies Act*, 1956, el cual necesitará la resolución especial en caso de compañía pública.

En caso de compañías que coticen en bolsa, la valoración será según las directrices de RBI/SEBI de la siguiente manera:

El precio de emisión de acciones será a:

- a) La media entre el valor máximo o mínimo de los precios de cierre semanales de las acciones en cuestión citadas en la Bolsa de valores durante los seis meses precedentes a la fecha correspondiente.
- b) El promedio del valor alto o bajo semanal de los precios de clausura de las acciones en cuestión citadas en la Bolsa de valores durante las dos semanas precedentes a la fecha correspondiente.

La Bolsa de valores a la que se refiere es en la cual se haya notado el volumen más alto de comercio en cuanto a las acciones de la compañía durante los seis meses anteriores a la fecha correspondiente.

La fecha correspondiente consiste en treinta días anteriores a la fecha en la cual se convoca la Junta General de Accionistas.

En todos los demás casos una compañía puede emitir acciones según la reglamentación del RBI en seguimiento de las directrices emitidas por el antiguo Controlador del Capital emitido.

Otras directrices relevantes del *Securities and Exchange Board of India* (SEBI)/RBI incluidas las reglamentaciones de SEBI (*Substantial Acquisition of Shares and Takeover*), 1997, habría que seguir donde fueran aplicables. Para más información véase la Página web de *Security and Exchange Board* (SEBI): [www.sebi.gov.in](http://www.sebi.gov.in).

## **Global Depository Receipts (GDRs)/American Deposit Receipts (ADRs) / Foreign Currency Convertible Bonds (FCCBs):**

3.18 Las compañías indias tienen derecho a recaudar fondos para su capital social en el mercado internacional a través de la emisión de los GDR/ADRs/FCCBs. Estos no están sujetos a ningún límite de la inversión. Una compañía que solicita la autorización del Gobierno en este aspecto debe tener rendimiento consistente y bueno (financiero u otro) por un período mínimo de 3 años. Esta condición puede ser flexible para proyectos de infraestructura tales como la generación de energía, telecomunicación, exploración de petróleo, puertos, aeropuertos y carreteras.

3.19 No hay restricción en el número de GDR/ADR/FCCB a emitir por una compañía o un grupo de compañías en un año fiscal. Una compañía que fabrica los artículos incluidos en la Ruta Automática, cuya inversión directa extranjera después de la emisión propuesta de GDR/ADR/FCCB se supone que va a exceder los límites de porcentajes bajo la ruta automática, o que está efectuando un proyecto que queda en la ruta de la autorización del Gobierno, necesitaría obtener certificación previa del Gobierno a través de la FIPB antes de solicitar la autorización final del ministerio de Finanzas.

3.20 No hay ninguna restricción en cuanto al uso de las ganancias procedentes de la emisión de GDR/ADR, excepto por una prohibición expresa en la inversión en la propiedad inmobiliaria y la Bolsa. Las ganancias procedentes de la emisión del FCCB tienen que ser conforme a los requerimientos de uso final de los préstamos comerciales externos; además, 25% de las ganancias del FCCB pueden ser utilizadas para la reestructuración general de la sociedad.

## **Procedimiento para reunir fondos del extranjero y buscar cotización en las Bolsas extranjera - FCCBs y ADRs/GDRs**

### **Divisas extranjeras y Bonos convertibles**

3.21 Se emiten los FCCB conforme al *Scheme for issue of Foreign Currency Convertible Bonds and Ordinary Shares (Through Depository Receipt Mechanism) Scheme, 1993* y suscritos por un indio no residente en divisas extranjeras y convertibles en acciones corrientes de la compañía emisora de cualquier forma, en su totalidad o en parte, a base de cualquier autorización relacionada a la capital adheridas a los instrumentos de deuda;

Las condiciones para la emisión de Bonos Convertibles o Acciones ordinarias de la Compañía emisora es la siguiente:

- (i) Una compañía emisora que quiere reunir fondos extranjeros emitiendo Bonos Convertibles de Divisa Extranjera o acciones para asuntos de equidad por el Recibo Depositario Global
- (ii) Puede emitir FCCBs hasta USD 50 Millones bajo la ruta automática,
- (iii) Desde USD 50 -100 Millones, las compañías tienen que obtener la autorización del RBI,
- (iv) Desde USD 100 Millon y más se necesita la autorización previa del *Department of Economic Affairs, Ministry of Finance, Government of India* (Departamento de Asuntos Económicos, Ministerio de la Hacienda, Gobierno de la India).

### **ADRs/GDRs**

3.22 Una compañía india puede emitir ADRs/GDRs sin obtener la autorización previa del RBI si cumple las condiciones para emitir ADRs/GDRs conforme al *Scheme for Issue of Foreign Currency Convertible Bonds and Ordinary Shares (Through Depository Receipt Mechanism) Scheme, 1993* y las directrices posteriores establecidas por el Ministerio de

la Hacienda, Gobierno de la India. Según la Notificación de FEMA Núm. 41 con fecha del 2 de marzo 2001, una compañía india puede promover una emisión de ADR/GDR con un depositario extranjero contra acciones que tienen sus accionistas a un precio que el *Lead Manager* determinará :

Los GDRs emitidos bajo este esquema pueden cotizar en cualquier Bolsa del extranjero o en Bolsas *Over the Counter* o por los Sistemas de Transferencia de Apunte en los Libros de Contabilidad (Book entry transfer system) que existen en el extranjero y una persona no residente puede comprar, poseer o libremente transferir estos recibos.

### **Acciones Preferentes**

3.23 Se trata la inversión extranjera a través de las acciones preferentes como la inversión directa extranjera. Se procesan las propuestas por la ruta automática o de FIPB según sea el caso. Se aplican las siguientes directrices a la emisión de tales acciones:

- (i) La inversión extranjera en acciones preferentes se considerada como parte del capital de las acciones y queda fuera de las directrices/límite de los *External Commercial Borrowing* - ECB (Prestamos Externos Comerciales).
- (ii) Las acciones preferentes deben ser tratadas como capital directo extranjero para el propósito de las coberturas sectoriales sobre el capital extranjero, donde tales limites están prescritas, dado que lleven una opción de conversión. Si las acciones preferentes están estructuradas sin tal opción de conversión, quedarían fuera de la cobertura del capital directo extranjero.
- (iii) La duración para la conversión será, o bien el límite máximo prescrito bajo la *Companies Act* o lo que se haya decidido en el acuerdo de los accionistas, de ambos, el que sea menor.
- (iv) La tasa de dividendos no excederá el límite prescrito por el *Ministry of Finance*.
- (v) La emisión de las *Preference Shares* (Acciones Preferentes) debe regirse por las directrices prescritas por el SEBI y el RBI y demás requerimientos.

### **Emisión de Acciones contra Cuota de Suma Global, Derechos e ECB**

3.24 La emisión de acciones de capital contra la cuota de suma global, derechos y préstamos comerciales externos (ECBs) en divisas extranjeras convertibles está permitida pero sujeta al cumplimiento de todos las obligaciones tributarias y las directrices específicas del sector.

## CAPÍTULO IV

### ACUERDOS DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA

4.1 Con el propósito de introducir el nivel deseado de dinamismo tecnológico en la industria india y para promocionar un ambiente industrial donde la adquisición de capacidad tecnológica reciba prioridad, se intenta promover introducción de la tecnología extranjera tanto por la FDI como por los acuerdos de colaboración de la tecnología extranjera. Se permite las colaboraciones de tecnología extranjera por la ruta automática bajo los poderes delegados por el RBI, o por el Gobierno.

#### Política para la Autorización Automática

4.2 Los productos de colaboración tecnológica extranjera, que cumplen los requisitos para la autorización por la ruta automática y por el Gobierno son, el pago de conocimiento técnico, pago por diseño y dibujo, pago por servicios de ingeniería y derechos de patente. Pagos para contratar técnicos extranjeros, delegación de técnicos indios en el extranjero, y realizar pruebas de la materia prima local, productos, y tecnología desarrollada localmente en los países extranjeros se rigen por procedimientos y reglamentaciones separadas del RBI y no se incluyen dentro de autorización de la colaboración tecnológica extranjera. De la misma manera, los pagos para la importación de instalaciones y maquinaria y materia prima tampoco están cubiertos por la autorización de la colaboración de la tecnología extranjera. En cualquiera de estos casos, los empresarios pueden contactar con el RBI.

4.3 El *Banco Central de India*, por sus oficinas regionales, concede autorización automática a todas las industrias para los acuerdos de colaboración de tecnología extranjera, con independencia del capital extranjero en las acciones sujeto a

- (i) La suma global que no excede US \$ 2 millones ;
- (ii) los derechos pagaderos que se limitan al 5 por ciento para las ventas domésticas y 8 por ciento para las exportaciones, sujetos a un pago total de 8 por ciento en ventas por un plazo de 10 años; sin restricciones de la duración de los pagos de derechos ;

Los límites susodichos de los derechos son netos de impuestos y se calculan conforme a las condiciones estándares. Se permite el pago de derechos hasta 2% para las exportaciones y 1% para las ventas domésticas bajo la ruta automática al usar las marcas de fábrica de registro y nombre de marcas del colaborador extranjero sin que haya transferencia de tecnología. En el caso de transferencia de tecnología, el pago de derecho de patente incluye el pago del derecho de la patente para el uso de nombres y marcas comerciales del colaborador extranjero. Los Derechos de patente sobre nombres y marcas comerciales se pagarán como un porcentaje de las ventas netas, (ventas totales menos la comisión del agente/ vendedor, el coste del transporte, incluido flete por mar, seguro, impuestos, y otros pagos, y costo de la materia prima, partes y componentes importados del punto de venta extranjero o su compañía subsidiaria/afiliada.)

#### Procedimiento para la Autorización Automática

4.4 Las solicitudes para la autorización automática para estos acuerdos de tecnología extranjera deben ser entregadas en el Formulario *Form FT (RBI)* en las oficinas Regionales del *Banco Central de India*. No se efectúa ningún pago. Se obtienen las autorizaciones generalmente en 2 semanas.

#### Política para la Aprobación del Gobierno –Consejo de Autorización de Proyectos *Project Approval Board*

4.5 Hace falta la autorización del Gobierno para las siguientes categorías:

- (a) Propuestas que requieren licencia obligatoria;
- (b) Productos de fabricación reservados para el sector de pequeña escala;
- (c) Propuestas en las que el inversor haya tenido una *JV* (empresa conjunta) o transferencia de tecnología/acuerdo de marca comercial en el mismo o semejante campo en India. (La definición de campo "semejante" y "asociado" sería según el código de 3 y 4 dígitos de NIC 1987) ;
- (d) Propuestas que no cumplen alguno o ninguno de los parámetros de la autorización automática según el párrafo 4.3.

### **Procedimiento para la Aprobación del Gobierno**

4.6 El Gobierno estudia los méritos también de todas las propuestas para los acuerdos de tecnología extranjera que no cumplen con algunos o todos los requisitos para la autorización automática y todos los casos de extensión de los acuerdos actuales de colaboración técnica extranjera. La solicitud para tales propuestas debe ser entregada en el Formulario *Form FC-IL* al *Secretariat for Industrial Assistance, Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce and Industry, Udyog Bhavan, Nueva Delhi*. No se efectúa ningún pago. Después de la consideración del *Project Approval Board* (Consejo de Autorización de Proyectos), se comunican las decisiones entre 4-6 semanas desde la entrega de la solicitud.

## CAPÍTULO V

### EMPRESAS ORIENTADAS 100% A LA EXPORTACIÓN (EXPORT ORIENTED UNITS (EOUs) Y ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES (SPECIAL ECONOMIC ZONES) (SEZs)

#### Política de establecimiento (Ruta Automática)

5.1 Los *Development Commissioners (DCs)* de las Zonas Francas Industriales *Special Economic Zones (SEZs)* otorgan la autorización automática a proyectos donde :

- (a) La actividad propuesta no requiere licencia obligatoria o pertenece al sector de servicios excepto software y los servicios asociados a las tecnologías de la información;
- (b) La localización es conforme a los parámetros prescritos;
- (c) Las empresas se comprometen a obtener positivas ganancias netas de divisas extranjeras
- (d) Está dispuesto a Aceptar el almacenamiento de las mercancías por las autoridades aduaneras; y

5.2 La conversión de las empresas de DTA (Área de Tarifas Domesticas - ATD) en EOU también se permite por la ruta automática, si la Empresa DTA cumple los parámetros mencionados arriba y no hay obligación pendiente de exportación bajo ningún otro *Export Oriented Scheme* del Gobierno de la India.

#### Política de establecimiento (Previa Autorización del Gobierno)

5.3 Las propuestas que no cumplen los parámetros de la ruta automática serán entregadas por el Comisario para el Desarrollo (DC) a la Junta de Aprobación, *Board of Approval (BoA), Department of Commerce*. Después de la consideración de la propuesta se comunicará la decisión en seis semanas.

#### Procedimiento para la Autorización de Empresas orientadas a exportación (EOUs) y las unidades en SEZ (zonas francas industriales)

5.4 Las solicitudes en el formato especificado para EOUs y unidades establecidas en SEZ deben ser entregadas a los Comisarios de Desarrollo *Development Commissioners (DCs)* de las zonas francas industriales *Special Economic Zones (SEZs)* para la autorización automática y para la aprobación del Gobierno. Este formulario se encuentra impreso en el Manual de Procedimientos para la Exportación y la Importación *Handbook of Procedures for Export and Import, 2002-2007* publicado por el *Ministry of Commerce & Industry* y también se vende en todos los puntos de venta que tienen publicaciones del Gobierno. La solicitud debe de ser entregada con un giro a la vista cruzado de Rs. 5000/- a favor de "*the Pay & Accounts Officer, Department of Commerce, Ministry of Commerce and Industry*", pagadero en Nueva Delhi.

Si las propuestas cumplen los criterios de la autorización automática como se menciona en el párrafo 5.1, el Comisario de Desarrollo de la zona franca industrial SEZ emitirá cartas de autorización en 2 semanas. Para las propuestas que requieren la autorización del Gobierno, el Comisario de Desarrollo (DC) hará llegar la propuesta a la Junta de Aprobación *Board of Approvals (BoA)* y generalmente dentro de 45 días se comunicará la autorización.

#### Política para la Inversión FDI/NRI para Unidades Orientadas 100% a la Exportación EOUs/Units en las zonas francas industriales (SEZ)

5.5 Todas las propuestas para las inversiones FDI/NRI en unidades orientadas a la 100% exportación (EOU) y las unidades de las zonas francas industriales (SEZ) pueden solicitar la autorización por la ruta automática si cumplen con las normas sectoriales. Los detalles del tipo de actividades permitidas se dan en la política última de exportación –

importación *EXIM* publicada por el *Department of Commerce* (web site - <http://commerce.nic.in>). Las propuestas no cubiertas por la ruta automática serán consideradas y aprobadas por la FIPB.

### **Política para Establecer una Zona Franca Industrial (SEZ) – Junta de Aprobación**

5.6 El *Department of Commerce* concede su autorización a las propuestas para establecer Zonas Francas Industriales que cumplen con los criterios establecidos en el Apéndice 14 I en el Manual de Procedimientos 2002-07 publicado por el *Department of Commerce*. Cuando la Junta de Aprobación acepta la propuestas, el *Department of Commerce* emite una Carta de Permiso.

### **Procedimiento para establecerse en Zonas Francas Industriales (SEZ)**

5.7 Diez copias de las solicitudes para las propuestas para establecer SEZ, como se detallan en el Manual de Procedimientos 2002-07 publicado por el *Department of Commerce* junto, con un informe del proyecto deben entregarse al *Chief Secretary* del Estado o provincia. El Gobierno del Estado los reenviara junto con su compromiso para su consideración por la Junta de Aprobación. Al aceptar la propuesta de la Junta, el *Department of Commerce* emitirá una Carta de Permiso que será considerada como un “Acuerdo” para poder aprovechar la exención bajo Sección 80-IA de la Ley de Impuestos *Income Tax Act*.

### **Política para la Inversión FDI/NRI para establecer Zonas Francas Industriales (SEZ)**

5.8 Puesto que se permite 100% de IED bajo la ruta automática para establecer Zonas Francas Industriales, el procedimiento mencionado en el párrafo 3.12 será aplicable para solicitar la autorización necesaria.

## CAPÍTULO VI

### ESTABLECIMIENTO DE PARQUES TECNOLÓGICOS, CIUDADES MODELO Y NÚCLEOS DE CRECIMIENTO

#### Política para la autorización automática

6.1 El Gobierno ha anunciado un programa para establecer Parques Industriales/Ciudades Modelo/Centros de Crecimiento. Una copia del programa está disponible en [www.dipp.nic.in](http://www.dipp.nic.in). La Secretaría de Ayuda Industrial del Departamento de Política y Promoción Industrial (*Secretariat for Industrial Assistance, Department of Industrial Policy & Promotion*) concede la aprobación para establecer Parques Industriales /Ciudades Modelo /Núcleos de Crecimiento, que cumplen con todos los criterios establecidos para la autorización automática en el Esquema del Parque Industrial, 2002 anunciado el 1 de abril, 2002.

#### Política para Autorización del Gobierno – Comité Apoderado (*Empowered Committee*)

6.2 Todas las propuestas que no cumplan con alguno o todos los parámetros de la autorización automática requieren la autorización del Comité Apoderado establecido en el Departamento de Política y Promoción, Ministerio de Comercio e Industria, *Department of Industrial Policy & Promotion, Ministry of Commerce & Industry*.

#### Procedimiento de autorización para el establecimiento de un Parque Industrial /Ciudad Modelo / Núcleo de Crecimiento y para la Obtención de Beneficios en los pagos de la Renta para el Parque Industrial

6.3 Para aprovechar la exención al 100% de los impuestos bajo la Sección 80 IA de *Income Tax Act* para establecer un parque industrial la propuesta tiene que entregarse en el Formulario -IPS-1, disponible en la Página Web de este Departamento (<http://dipp.nic.in>), de *Entrepreneurial Assistance Unit* de la *Secretariat for Industrial Assistance, Department of Industrial Policy and Promotion in the Ministry of Commerce & Industry, Udyog Bhawan, Nueva Delhi*. Las solicitudes para la autorización automática tienen que entregarse por duplicado y para no-automática tendrán que entregarse seis copias. Tiene que adjuntarse un giro a la vista por valor de Rs. 6,000/- a favor del "the Pay and Accounts Officer, Department of Industrial Policy & Promotion" pagadero en Nueva Delhi. Todas las solicitudes que cumplen **las condiciones** para la autorización automática conforme al Esquema del Parque Industrial, 2002 serán despachadas dentro de quince días. Las propuestas que no cumplen con los requisitos para la autorización automática requieren la autorización del Comité Apoderado establecido en el *Department of Industrial Policy and Promotion*. Después de la consideración de la propuesta por el Comité, la decisión será comunicada en un plazo de seis semanas.

#### Política para la inversión FDI/NRI en Parques Industriales /Ciudades Modelo /Núcleos de Crecimiento

6.4 Puesto que se permite hasta el 100% de FDI bajo la ruta automática para el establecimiento de Parques Industriales / Ciudades Modelo /Núcleos de Crecimiento, el procedimiento detallado en el párrafo 3.12 será válido para buscar la autorización necesaria.

## CAPÍTULO VII

### PROYECTOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE <HARDWARE> (ELECTRONIC HARDWARE TECHNOLOGY PARK o EHTP) ELECTRÓNICO Y PARQUE TECNOLÓGICO <SOFTWARE> (SOFTWARE TECHNOLOGY PARK o STP)

7.1 Para promover la industria electrónica, incrementar su potencial de exportación y desarrollar una eficiente industria de componentes electrónicos, los proyectos de *Electronic Hardware Technology Park (EHTP)* (Parque tecnológico de <Hardware> Electrónico) y *Software Technology Park (STP)* (Parque tecnológico de <software>) ofrecen un conjunto de incentivos y servicios tales como la importación libre de impuestos según las líneas de los proyectos de EOU, los beneficios de exportación y vacaciones fiscales.

#### Política para la Autorización Automática

7.2 Los Directores STPs (en el caso de las propuestas de STP) y los oficiales (en el caso de EHTP) conceden autorización automática si :

- (a) los productos no necesitan licencia obligatoria;
- (b) la localización es conforme a los parámetros prescritos;
- (c) la empresa está dispuesta al almacenamiento de la Aduana, y se llevan a cabo todas las operaciones de fabricación en el mismo lugar y la propuesta no prevé el envío de algún tipo de materia prima o productos intermedios fuera del área de almacenaje para otra actividad de fabricación o procesamiento.

Todas las propuestas para las inversiones FDI/NRI en empresas de EHTP/STP cumplen los requisitos para la autorización por la ruta automática sujetos a los parámetros listados en el párrafo 3.3.

#### Política para la Autorización del Gobierno –Comité Permanente (*Standing Committee*) Interministerial

7.3 Todas las propuestas para establecer estos proyectos que no Cumplen con alguno o todos los parámetros para la autorización automática tienen que ser considerados y aprobados por el Ministerio de Informática (*Ministry of Information Technology*) por el *Inter-Ministerial Standing Committee*.

#### Procedimiento para la Autorización de EHTP/STP

7.4 Las solicitudes en el formulario prescrito deben entregarse a los Directores de STP o los Oficiales delegados de los EHTP para la autorización automática, y al Ministerio de Informática (*Ministry of Information Technology*) para la autorización automática. La solicitud debe entregarse con un giro a la vista cruzado de Rs. 5000/- en favor de "the Pay & Accounts Offer, Department of Commerce, Ministry of Commerce & Industry", en Nueva Delhi. La solicitud está disponible en todos los puntos de venta de publicaciones del Gobierno.

Si las propuestas cumplen con los criterios de la autorización automática según lo que se detalla en el párrafo 7.2, las cartas de autorización se concederán dentro de un plazo de 2 semanas. Todas las demás propuestas serán remitidas al Comité Permanente Inter Ministerial para su consideración.

Tales solicitudes entregadas para la autorización del Gobierno serán remitidas por el Oficial designado al Comité Permanente Interministerial (*Inter Ministerial Standing Committee*) en el *Ministry of Information Technology* para su consideración. Después de la consideración por este, se comunicará una decisión dentro de un plazo de seis semanas.

### **Procedimiento para la Inversión FDI / NRI**

7.5 Todas las propuestas para la inversión FDI/NRI en las unidades de EHTP/STP pueden hacerse via la ruta automática sujeto a los parámetros listados en el párrafo 3.3. Para las propuestas que no estén sujetas a la Ruta Automática, el solicitante debe pedir autorización de la FIPB, según el procedimiento indicado en el párrafo 3.15.

## CAPÍTULO VIII

### PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

8.1 Para facilitar la labor del inversor, SIA proporciona información y asistencia a las compañías indias y extranjeras en la instalación de los proyectos y realización de inversiones. Guía a los empresarios futuros y proporciona información y datos regularmente a través de dos de sus Boletines informativos el "SIA Newsletter" y el "SIA Statistics" así como a través de su Página Web - <http://dipp.nic.in>. También ayuda a los inversores importantes en la búsqueda de socios en empresas de JV y proporciona la información completa sobre políticas y procedimientos relevantes, incluidos aquellos que son específicos a los sectores y a los Gobiernos de los Estados. Las distintas actividades promoción de la inversión pueden ser resumidas de la siguiente manera :

#### **Destination/Invest India**

8.2 *Destination/Invest India* es un evento organizado en el extranjero para proporcionar la información sobre la política de inversión, el clima favorable para la inversión en el país y las iniciativas tomadas por el Gobierno para atraer la inversión directa extranjera a la India. Una delegación oficial y comercial de alto nivel con el Honorable Ministro de Comercio e Industria a la cabeza participa en el seminario de promoción de la inversión celebrado en el extranjero. Hay una presentación sobre las oportunidades específicas del sector así como reuniones personales que se celebran entre los comerciantes de los dos países. Las asociaciones cumbres del sector industrial también se involucran en la organización de tales eventos. Un cortometraje sobre la promoción de FDI también se emite durante el seminario.

#### **Exposición/Seminario**

8.3 El departamento participa en exposiciones/ferias internacionales tales como las Ferias Internacionales de Cuero celebradas en Chennai y Kolkata, Exposición Mundial del Libre Comercio, 2004, etc. para dar publicidad a las iniciativas del Gobierno sobre las políticas de inversión. Se instala un stand del Departamento en la exposición/feria para aconsejar sobre el tema.

#### **Material publicitario**

- 8.4 El material publicitario en forma de manuales, folletos publicados por el Departamento incluyen :
- (i) Manual sobre Inversión Directa Extranjera en India – Política y Procedimientos
  - (ii) Destino India
  - (iii) Invertir en India
  - (iv) Perfil de la India
  - (v) Manuales y folletos sobre la infraestructura
  - (vi) *Ready Reckoner* sobre la Inversión NRI
  - (vii) Estrategías para la Entrada para los Inversores Extranjeros (Entry strategies for Foreign Investors)
  - (viii) El sistema tributario en India
  - (ix) *SIA Newsletter* – mensual y anual

- (x) *Estadísticas SIA* – mensual y anual
- (xi) Oportunidades de Inversión - India (en CDROM)
- (xii) Sistema de Ventanilla única en los Estados.

Estas publicaciones pueden obtenerse de la Página Web del Departamento (<http://dipp.nic.in>) y también están disponibles para los futuros inversores extranjeros durante los seminarios/reuniones, etc.

Página web, Chat y Servicios de publicaciones (<http://dipp.nic.in>)

8.5 Para facilitar la disponibilidad de la información a los inversores y proporcionar información sobre el clima de inversión en el país, las políticas industriales de los estados, los proyectos que se ofrecen, publicaciones, anuncios y notas/anuncios de la prensa, el Departamento tiene una Página Web especialmente para el inversor (<http://dipp.nic.in>) El website tiene la siguiente información :

- *Ready Reckoner* para invertir en la India
- Manual sobre la Inversión Directa Extranjera en la India - Política y Procedimientos
- Notas, Anuncios y Boletines de Prensa
- Notas oficiales de la Política Industrial
- Último Informe Anual
- Información sobre los Derechos Intelectuales de la Propiedad
- Status de las propuestas de PAB/IEM y LOI
- Perfil de determinados sectores industriales
- Legislación importante
- Información sobre *Attached and Subordinate Offices* (Despachos Adjuntos y Subordinados)
- Enlaces con otros Ministerios/Departamentos

8.6 La Página Web dispone un servicio de chat entre 1600 horas y 1700 horas. (Horario Indio, GMT+5 ½) durante todos días laborables cuando los inversores pueden plantear todo tipo de preguntas relacionadas a las Políticas de FDI y temas relacionados a los que se responde inmediatamente. El chat está siendo utilizado por los inversores. Se respondió a casi 2000 preguntas durante la sesión de chat en el año 2003.

8.7 La Página Web tiene tablón de anuncios. Si el inversor no puede aprovechar el chat puede enviar la pregunta al tablón en cualquier momento. No se escatiman esfuerzos para responder dentro de 24 horas.

### **Códigos de clasificación de las industrias (NIC)**

8.8. En todas las propuestas requeridas para las distintas autorizaciones, se tienen que rellenar los Códigos de la Clasificación Industrial Nacional (National Industrial Classification (NIC) Codes) para las actividades que han de emprenderse. La descripción de las actividades que necesitan la autorización industrial incluida la inversión directa extranjera tiene que ser conforme a la National Industrial Classification of All Economic Activities (NIC), (Clasificación Industrial Nacional de todas las Actividades Económicas 1987), publicado por la Organización Central Estadística, Ministerio de Estadísticas e Implementación de Programas, Nueva Delhi. Se pueden obtener copia de la publicación contra el pago del Controller of publications, 1, Civil Lines, Delhi-110054 o en cualquier punto de venta de publicaciones del Gobierno.

## CAPÍTULO IX

### MEDIOS PARA FACILITAR LA INVERSIÓN

#### Secretaría para la Asistencia Industrial (SIA)

9.1 Se ha constituido la SIA por el Gobierno de la India en el *Department of Industrial Policy and Promotion* en *Ministry of Commerce and Industry* para proporcionar una ventanilla única de asistencia empresarial, recibir y procesar todas las solicitudes que necesitan autorización del Gobierno, comunicar las decisiones del Gobierno sobre las solicitudes entregadas, asistir a los empresarios e inversores al comenzar los proyectos, (incluidas las relaciones con otras organizaciones y Gobiernos de los Estados) y seguir la realización de los proyectos. También notifica toda la política del Gobierno referente a la inversión y tecnología, y recoge y publica la información mensual de la producción para 209 grupos de la industria.

#### Unidad de Asistencia a los Empresarios (EAU) de SIA

9.2 La Unidad de Asistencia a los Empresarios (EAU) que funciona bajo *Secretariat for Industrial Assistance, Department of Industrial Policy and Promotion* proporciona ayuda a los empresarios en varios asuntos referentes a las decisiones de inversión. La EAU recibe toda la documentación/solicitudes referentes a las autorizaciones industriales como IEM, Licencias industriales, Inversión extranjera, Acuerdos sobre la Tecnología Extranjera, EOU al 100 por ciento, Programas de EHTP, STP, etc. e inmediatamente emite un recibo electrónico por ordenador el cual también tiene número de identificación/referencia. Toda la correspondencia con la SIA debe citar este número.

9.3 La EAU también atiende a preguntas de los empresarios sobre una amplia gama de asuntos referentes a las decisiones de la inversión. Provee aclaraciones y organiza reuniones con los oficiales nodales en los Ministerios/Organizaciones en cuestión. La EAU también provee información referente al estado actual de las solicitudes entregadas para las distintas autorizaciones industriales.

#### Organismo para la Implementación de Inversión Extranjera (FIIA)

9.4 El Gobierno constituyó el *Foreign Investment Implementation Authority (FIIA)* el 9.8.1999 para facilitar la rápida implementación de las autorizaciones de FDI y ayudar a los inversores extranjeros a obtener las autorizaciones necesarias. Se han constituido *Fast Track Committees* (Comités de Vía Acelerada) en 30 Ministerios/Departamentos para revisar y seguir los proyectos grandes de FDI (con una inversión prevista de Rs. 1 billón y más), y la resolución de las dificultades en consulta con los Ministerios/Gobiernos de Estados en cuestión. Los asuntos no resueltos se plantean ante la FIIA. Los detalles de los Comités de Vía Acelerada *Fast Track Committees* constituidos en varios Ministerios/Departamentos están disponibles en la Página Web <http://dipp.nic.in>.

#### Reuniones de FIIA

9.5 Las reuniones de FIIA se celebran por regiones así como con inversores de países específicos. En las reuniones de FIIA, participan los Ministerios del Gobierno Central, altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados, y las principales Asociaciones de la Industria. Se invitan a los inversores extranjeros a las reuniones de FIIA. FIIA ha estado buscando la cooperación de las principales Asociaciones de la Industria tales como., CII, ASSOCHAM, y FICCI, JAPAN Chamber of Commerce in India (Cámara japonesa de comercio en la India) y la American Chamber of Commerce (AMCHAM) (Cámara americana de comercio), etc. Se envía la información de las reuniones de FIIA a tales Asociaciones para informar a sus miembros de su participación en la reunión en el caso de que estén experimentando dificultades en la implementación de sus proyectos.

## Reuniones Regionales de FIIA

9.6 Para celebrar la reunión de FIIA, el país está dividido en 4 regiones de la manera siguiente:

Región	Estados
Norte	Delhi, Chandigarh, Haryana, Himachal Pradesh, J & K, Madhya Pradesh, Chhattisgarh, Punjab, Rajasthan y Uttar Pradesh, Uttaranchal
Sur	Andhra Pradesh, Karnataka, Kerala, Pondicherry y Tamil Nadu,
Oeste	Gujarat, Maharastra, Dadra & Nagar Haveli, Daman & Diu, Goa y Lakshadweep
Este	Bihar, Jharkhand, Orissa, Sikkim, West Bengal, Assam, Arunachal Pradesh, Manipur, Meghalaya, Mizoram, Nagaland, Tripura y Andaman & Nicobar Islands

## Reuniones con Inversores de Países específicos

9.7 Aparte de las reuniones regionales también se celebran reuniones con inversores de los principales países que invierten en la India. En el pasado reciente, las siguientes reuniones se han celebrado con los inversores de distintos países para el enfoque especial sobre sus problemas.

- ◆ Reunión con inversores de la República de Corea, Singapur, Tailandia y Malasia en agosto 2003.
- ◆ Reunión con inversores de Francia y los Países Bajos en octubre 2003.
- ◆ Reunión con inversores de Israel en diciembre 2003.

## Contacto Directo con Inversores

9.8 FIIA escribe periódicamente a los que tienen la autorización para los grandes proyectos de FDI (con inversión de Rs. 1 billón o más) que se están implementando para obtener un *feed back* directo de las dificultades a las que se enfrentan en la implementación de sus proyectos, que la FIIA puede seguir con los respectivos Ministerios/Gobiernos de Estados. Todas las nuevas autorizaciones de FIPB emitidas desde septiembre de 2001 contienen información sobre FIIA y su correo electrónico ([fiiia@ub.nic.in](mailto:fiiia@ub.nic.in)) para que los inversores contacten, a FIIA en el caso de dificultades. También pueden hacerlo a través de su Página Web (<http://dipp.nic.in>)

## Funcionarios encargados de facilitar la IED (Nodal Officers)

9.9 El Department of Industrial Policy and Promotion ha nombrado oficiales a nivel de Deputy Secretary/Director level como Nodal officers (oficiales nodales) para la facilitación de FDI. Los detalles de los funcionarios nodales se dan en la Página Web del Departamento (<http://dipp.nic.in>).

## (Focus Windows) ó Ventanillas de orientación específica

9.10 El *Department of Industrial Policy and Promotion* también cuenta con *Focus Windows* (**Ventanillas de orientación específica**) para países con interés significativo de inversión en la India. En este momento, la *Focus Windows* cubre países tales como EE, UU, Alemania, Suiza, Australia, Japón y Corea. Para cada una de estas ventanillas, hay 1 funcionario en el Departamento que presta asistencia e información a los inversores.

### **Foreign Investment Promotion Board (FIPB) (Junta de la Promoción de la Inversión Extranjera)**

9.11 El Gobierno ha constituido el *Foreign Investment Promotion Board (FIPB)* para estudiar las propuestas de la inversión directa extranjera (FDI), que requieren la autorización del Gobierno.

El Nvevo FIPB, reestructurado, consta de:

- |       |  |            |
|-------|--|------------|
| (i)   | Secretario, Departamento de Asuntos Económicos –                       | Presidente |
| (ii)  | Secretario, Departamento de Política y Promoción Industrial –          | Miembro    |
| (iii) | Secretario, Departamento de Comercio –                                 | Miembro    |
| (iv)  | Secretario, (Relaciones Económicas) Ministerio de Asuntos Exteriores - | Miembro    |

La Junta podrá nombrar a los Secretarios y otros altos funcionarios de las instituciones financieras, bancos y los expertos profesionales de la industria y el comercio según sea necesario.

### **Información sobre otros Permisos y Autorizaciones**

9.12 Además de la autorización para traer la FDI en India, otros permisos y autorizaciones, como el registro de la compañía, autorización medioambiental y para bosques, permiso para la importación de equipo y maquinaria, adquisición de tierra, conexiones de electricidad y agua etc pueden ser necesarios para establecer un negocio en la India. Detalles breves de los Departamentos/Agencias con sus Páginas Web correspondientes se dan en el Anexo VI.

### **Business Ombudsperson**

9.13 Con el propósito de facilitar la resolución rápida de quejas y atender a las quejas referentes a las tardanzas en la concesión y la implementación de las autorizaciones industriales y facilitar su despacho, el gobierno ha nombrado un *BUSINESS OMBUDSPERSON* en el *Ministry of Commerce and Industry*. Se ha nombrado al *Additional Secretary* y *Financial Advisor* (Asesor Financiero), *Ministry of Commerce and Industry*, Udyog Bhawan, New Delhi – 110011 para funcionar como el Ombudsperson de negocio. (e-mail:[nc@ub.nic.in](mailto:nc@ub.nic.in))

### **Oficial de Quejas & Secretario Adjunto**

9.14 También recibe las quejas el *Grievance Officer cum Joint Secretary* (Oficial de Quejas – Secretario Adjunto), *Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry*, Udyog Bhawan, New Delhi - 110011, por correo o por el buzón en la EAU de la SIA en la Recepción del *Ministry of Commerce and Industry* en la Puerta nú.13 del Udyog Bhawan, New Delhi – 110011. Cualquier información de esta naturaleza, se maneja con rapidez y se toman medidas para la resolución de las quejas.

### **Carta del Ciudadano**

9.15 El *Department of Industrial Policy and Promotion* también cuenta con su propia Carta del Ciudadano, que indica los procedimientos generales y estándares de rendimiento que se espera del Departamento.

## CAPÍTULO X

### PUBLICACIONES

#### **SIA Newsletter**

10.1 Esta es una publicación mensual y contiene información sobre documentación referente la *IED*, inversión NRI, desglosadas por sectores y países, todas las propuestas concedidas para la *Foreign Direct Investment*, y la inversión NRI del mes, remesas de FDI y las notificaciones de la política emitidas durante el mes. Los números anuales de *SIA Newsletter* para 1999 y 2000 están disponibles al efectuar el pago del *Controller of Publications, 1 civil lines, Delhi - 110 054* o en cualquier punto de venta de las publicaciones del Gobierno.

#### **SIA Statistics**

10.2 Esta también es una publicación mensual que contiene información referente a Licencias Industriales, autorizaciones concedidas para instalar las Empresas 100% Orientadas a Exportación, detalles de autorizaciones para las Licencias Industriales, las EOU, Colaboración Extranjera Técnica etc., datos mensuales sobre la producción industrial de los 209 grupos de industria, como políticas anunciadas por el Gobierno durante el mes. Los números anuales de *SIA Statistics* están disponibles al efectuar el pago del *Controller of Publications, 1 civil lines, Delhi- 110 054* o en cualquier punto de venta de las publicaciones del Gobierno.

#### **Otras publicaciones**

10.3 Estas publicaciones incluyen tanto este Manual como las publicaciones específicas sectoriales. También existe un conjunto de publicaciones referentes al sector de la infraestructura con volúmenes específicos sobre Puertos, Carreteras, Energía, Telecomunicaciones y Ferrocarriles. Otras publicaciones incluyen información sobre la estructura de los impuestos y derechos actuales de la aduana, Opciones de Entrada para Negocio en la India, Sistemas de Ventanillas únicas en los estados y otros asuntos. Estas publicaciones están disponibles por EAU de la SIA o *Investment Promotion and Infrastructure Development Cell, Department of Industrial Policy & Promotion* como también con los consulados de la India en el extranjero. También se puede descargar las mismas de la Página Web.

## CAPÍTULO XI

### PREGUNTAS FRECUENTES

**1. ¿Cuáles son las distintas maneras en que una compañía extranjera puede realizar su negocio en India?**

**Ans :** Las compañías extranjeras pueden hacer inversiones u operar sus negocios de muchas maneras como por una Oficina de Enlace/Representante (*Liaison/Representative Office*), Oficina de Proyecto (*Project Office*), Oficina de la Sucursal (*Branch Office*), Compañía subsidiaria participada por la matriz en un 100% (*Wholly owned subsidiary*)<sup>2</sup> y Empresa Conjunta? JV. El *Reserve Bank of India (RBI)* o la *Foreign Investment promotion Board (FIPB)* pueden conceder la autorización necesaria. Las compañías constituidas con FDI tienen que ser incorporadas bajo la Ley de Compañías Indias (*Indian Companies Act*) con el *Registrar of Companies, Department of Company Affairs* y todas las operaciones indias se realizarán por esta compañía.

**2. ¿Cuáles propuestas requieren una Licencia Industrial (IL) y cómo se obtiene ésta ?**

**Ans :** Según la Nueva Política Industrial (*New Industrial Policy*), todas las empresas industriales están exentas de la licencia excepto las industrias mencionadas en los Anejos I y II de este Manual y las reservadas para el Sector de Pequeña Escala. La ubicación del proyecto debe ser al menos 25 km lejos de una ciudad de una población de más de un millón según el Censo de Población de 1991.

El Gobierno ha liberalizado en gran medida los procedimientos para obtener una Licencia Industrial. La solicitud en el formulario IL-FC debe de ser entregada a la SIA. Se conceden las autorizaciones generalmente entre 6-8 semanas.

**3. ¿Cuál es el procedimiento del sector sin licencia ?**

**Ans :** Una empresa industrial exenta de licencia sólo tiene que entregar la información en el Memorandum de los Empresarios Industriales (IEM) con la SIA, que acusará el recibo. No se requieren más autorizaciones.

**4. ¿Cómo es la Política Tributaria en India ?**

**Ans :** Desde los comienzos de la liberalización en el país, la estructura tributaria está siendo racionalizada teniendo en cuenta las prioridades nacionales y las prácticas seguidas en otros países. Generalmente los extranjeros sólo tienen que pagar impuestos sobre sus ingresos indios. La renta procedente de fuentes fuera de India no está sujeta a los impuestos a no sea que esté recibida en India. Las leyes tributarias indias conllevan la exención de impuestos sobre ciertos tipos de rentas ganadas por servicios rendidos en India. Además los extranjeros tienen la opción de pagar impuestos bajo los acuerdos de impuestos que India haya firmado con sus propios países.

La remuneración por el trabajo hecho en India está sujeta a los impuestos irrespectivo del lugar de recibo. La remuneración incluye los salarios y rentas, pensiones, cuotas, comisiones, ganancias en lugar de o en adición a los salarios, salarios anticipados y prebendas. Los pagos sujetos a la tributación incluyen todos los subsidios y los pagos de igualación de impuestos a no ser que sean específicamente excluidos. Las opciones de capital concedidas por el empresario están sujetos a los impuestos como ganancias de capital en el momento de la venta de acciones adquiridas debido al ejercicio de opciones.

**5. ¿Cuáles son las importantes Normas/Reglamentos aplicables en India ?**

**Ans :** En la Constitución de la India, el Trabajo es un tema de la Lista Concurrente en la cual el Gobierno Central y del Estado tienen la competencia de legislar excluyendo ciertas materias que están reservadas para el Centro. Algunas Leyes importantes del Trabajo que son relevantes para comerciar en India, son :

Fondo de Provisión de Empleados y la Ley de Provisiones Misceláneas *Employees' Provident Fund and Miscellaneous Provisions Act, 1952*

- ◆ Ley de Seguros de los Empleados, *Employees' State Insurance Act 1948*
- ◆ Ley de Compensación de Trabajadores, *Workmen's Compensation Act, 1923*
- ◆ Ley de Beneficios de la Maternidad, *Maternity Benefit Act, 1961*
- ◆ Ley de Pago de Gratificación, *Payment of Gratuity Act, 1972*
- ◆ Ley de Fábricas, *Factories Act, 1948,*
- ◆ Ley de Portuarios (Seguridad, Sanidad y Bienestar) *Dock Workers (Safety, Health & Welfare) Act, 1986*
- ◆ Ley de Minas, *Mines Act, 1972*
- ◆ Ley de Salarios Mínimos, *Minimum Wages Act*
- ◆ Ley de Pago de Prima, *Payment of Bonus Act 1965*
- ◆ Ley de Trabajo Contractual (Regulación & Abolición), *Contract Labour [Regulation & Abolition] Act 1970*
- ◆ Ley de Pago de Salarios, *Payment of Wages Act, 1936*

**6. ¿Cómo es la situación en cuanto a la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en India?**

**Ans.** India es un firmante del acuerdo final de las negociaciones de Ronda de Uruguay de las negociaciones de GATT y el establecimiento de la Organización Mundial de Comercio (WTO). Este Acuerdo entre otros, contiene un Acuerdo sobre los Aspectos Relacionados al Comercio de los Derechos de la Propiedad Intelectual (TRIPS), que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1995. Establece los criterios mínimos para la protección y cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual en países miembros, que se requieren para promover protección efectiva y adecuada de los Derechos de la Propiedad Intelectual para reducir las distorsiones y los obstáculos al comercio internacional. Las obligaciones bajo el Acuerdo de TRIPS se refieren a la provisión de criterios mínimos de protección dentro de los sistemas y prácticas legales del país miembro.

En lo referente al status de las distintas leyes de Propiedad Intelectual en India y los estándares en respecto de distintos áreas de la propiedad intelectual, se ha aprobado una ley sobre las Marcas Registradas por el Parlamento y notificado en la Gaceta el 30.12.1999. Esta ley aboga y reemplaza la Ley anterior de Comercio y Mercancías, 1958. Una nueva ley para la protección de Indicaciones Geográficas, v.gr., La Ley de las Indicaciones Geográficas Goods (Registro y Protección) Act, 1999 también ha sido aprobada por el Parlamento y ha sido notificado el 30.12.1999. Los Reglamentos requeridos bajo la Ley fueron notificados por la Notificación Nú. G.S.R. 176 (E) fechado el 8 de marzo, 2002. La Ley y los Reglamentos han entrado en vigor simultáneamente con la constitución del Consejo de Apelación de la Propiedad Intelectual (IPAB) bajo la Ley de Marcas Registradas, 1999 el 15 de septiembre 15, 2003. Una ley designada la Ley de Diseños *Designs Act, 2000* relacionada a los Diseños Industriales que aboga y reemplaza la Ley de Diseños anterior, 1911 también ha sido aprobada por el Parlamento en su Sesión Presupuestaria, 2000. La Ley ha entrado en vigor desde el 11.05.2001. Un Proyecto de Ley sobre Patentes para enmendar la Ley de Patentes, 1970 fue aprobada por el Parlamento el 14.05.2002. La enmienda a la ley de patentes ha estado en función desde mayo 2003.

**7. ¿Cuáles son los incentivos ofrecidos por los Estados ?**

**Ans.** India es un país federal de Estados y Territorios de la Unión. Los Estados también son socios en las reformas económicas que se emprenden en el país. La mayoría de los Estados hacen esfuerzos serios para simplificar los reglamentos y procedimientos para instalar y operar las unidades industriales. El Sistema de Ventanilla Única ahora existe en la mayoría de los Estados para autorizar la instalación de unidades industriales. Además con el motivo de atraer inversores a sus Estados, muchos ofrecen un conjunto de incentivos en la forma de concesiones tributarias, subsidios de capital e interés, tarifas reducidas de energía etc.

**8. ¿Se permite la inversión por indios no residentes (NRIs)?**

**Ans.** El Gobierno privilegia las inversiones de NRIs. El Gobierno ha elaborado una política de estructura liberal para la autorización de inversiones de NRI por la ruta automática y la del gobierno. A los NRI se les permite invertir hasta 100% de capital en los sectores de Bienes Raíces y Aviación civil. El RBI concede la autorización automática a todas las propuestas de NRI con su inversión hasta 100% para todas los productos/actividades salvo unas excepciones mencionadas en la Nota de Prensa (serie 2000) leídos con pautas específicas a cada sector, se da la autorización del Gobierno para todas las propuestas que no cumplen con los criterios para la Autorización Automática.

**9. ¿Se pueden repatriar las ganancias, dividendos, derechos, pagos de tecnología de la India?**

**Ans.** Se pueden repatriar todas las ganancias, dividendos, derechos, pagos de tecnología que han sido aprobados del Gobierno/RBI. Algunos sectores como la inversión en el desarrollo de los municipios integrados, Inversión NRI en bienes raíces, etc. pueden atraer un período de encerramiento (*Lock in period*).

**10. ¿Cuáles son las formalidades que una empresa conjunta JV tiene que completar para aumentar el *holding* de capital extranjero?**

**Ans.** Se necesitan las siguientes formalidades para las empresas conjuntas que quieren su *holding* de capital extranjera por la adquisición de acciones o por otras maneras.

- a) Si el cuántum de la capital extranjera se aumenta sin cambio en el porcentaje se puede seguir la Nota de Prensa Núm. 7 (Serie de 1999).
- b) Para el aumento en el porcentaje de capital extranjera por la expansión de la base de capital, se aplica la ruta automática o FIPB / Ruta del Gobierno dependiendo de la naturaleza de la propuesta conforme a la Nota de Prensa Núm. 2 (Serie de 2000).
- c) Los casos que implican un aumento en el porcentaje de capital extranjera mediante las acciones existentes en una empresa india necesitarán la previa autorización de FIPB/Gobierno.
- d) En casos que implican la inclusión de un colaborador extranjero adicional, se tendrá que cumplir con las directrices de la Nota de Prensa Núm 18 (Serie de 1998).

**11. ¿Cuál es la política de la conversión de acciones no-repatriables en acciones repatriables?**

**Ans.** Se requiere la autorización de FIPB. Si se había hecho la inversión original en divisas, se permite el cambio sin condiciones; si no fue este el caso, se tendrán que repatriar los importes de la venta por abrir una cuenta de NRO.

## 12. ¿Cómo se hacen públicos los cambios en las Políticas de FDI?

**Ans :** Los cambios en la política de FDI se anuncian en la forma de Notas de Prensa del Department of Industrial Policy & Promotion (DIPP). Un poco después de emitir las Notas de Prensa a los medios, también se cargan en la Página Web del Departamento (<http://dipp.nic.in>).

## 13. ¿Cuáles son las políticas y procedimientos que rigen la inversión india en el extranjero?

**Ans :** Se alienta la inversión directa de entidades indias en empresas conjuntas (JV) y Compañías subsidiarias participada por la matriz en un 100% (WOS). Estas Inversiones Directas por entidades indias pueden ser en entidades extranjeras recién promovidas, para hacer la inicial o adicional inversión directa en entidades extranjeras existentes o para la adquisición del comercio exterior. La empresa extranjera en la que se propone invertir puede estar en las actividades industriales, comerciales, comerciales o de servicios incluidos los hoteleros y turísticos. Estos incluyen también los servicios financieros como los seguros y fondos mutuos, etc.

Hay dos categorías de solicitudes para establecer JV y WOS, v.gr. la categoría (a): de Vía acelerada y la categoría (b): Casos normales. Se deben de dirigir todas las solicitudes para su procesamiento al Reserve Bank of India (RBI),

Para la categoría de Vía Acelerada *Fast Track*, una solicitud para la Inversión Directa en un JV/WOS del extranjero de una sociedad anónima privada/pública cumple con los requisitos para la autorización automática del RBI, con la condición de que el valor total de la inversión de la entidad india no supere US \$ 15 millones y que en el caso de la inversión de la rupia india en Nepal y Bhutan, no supere Rs. 600 millones y que la cantidad de inversión sea hasta 25% de la exportación anual promedio /ganancias de divisas de la entidad india (sin contar las exportaciones de capital de JV/WOS ya existentes en el extranjero) en los tres años anteriores, etc. las compañías de software indio tienen otras normas.

Todas las solicitudes con inversiones que superen US \$ 4 millones pero no son más de US \$ 15 millones o las que no cumplen los requisitos del permiso de la Vía Acelerada a base de los criterios vigentes serán estudiadas por el RBI por un Comité Especial designado por el RBI en consulta con el Gobierno encabezado por el *Commerce Secretary* con el Vice Presidente del, RBI, como el Presidente suplente de Reunión..

Las propuestas de inversión que superen US \$ 15 millones serán consideradas si las fuentes más allá de US \$ 15 millones se movilizan por la ruta de los Recibos Depositarios Globales *GDR*. Hasta el 50% de las fuentes de *GDR* movilizadas pueden ser invertidas como capital en las JV del extranjero sujeto a las autorizaciones específicas del Gobierno.

Las entidades que buscan comercio en el extranjero por procedimientos de licitación de tiempo fijo a veces tienen que obtener autorizaciones "en principio" de manera urgente. En estas circunstancias especiales el RBI puede conceder esta autorización 'en principio'. El RBI puede elaborar directrices/condiciones distintas para las solicitudes y autorizaciones para tales casos.

Las directrices detalladas en cuanto a la inversión india en el extranjero pueden ser leídas en la Página Web ([www.iic.nic.in](http://www.iic.nic.in)) del *India Investment Centre, Department of Economic Affairs, Ministry of Finance*.

## 14. ¿Qué es el Centro Internacional para la Resolución Alternativa de Disputas (ICADR)?

**Ans.** Se ha establecido el International Centre for Alternative Dispute Resolution (ICADR) como una organización autónoma bajo los auspicios del Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos de Empresas (Ministry of Law, Justice and Company Affairs) para facilitar la resolución de disputas domésticas y internacionales por los distintos modos de resolución alternativa de disputas. El ICADR tiene su sede en Nueva Delhi y tiene sus oficinas regionales en Lucknow y Hyderabad. Se puede obtener más información de ICADR de la Página Web: <http://www.icadr.org>.

**15. ¿Cuáles son los reglamentos para las empresas que exportan y importan los productos de /en India ?**

**Ans :** (A) Exportaciones :

El Reserve Bank ha formulado los Reglamentos de la Ley de Manejo de Divisas Extranjeras (Exportación de Bienes y Servicios) *Foreign Exchange Management (Export of Goods and Services) Regulations, 2000* referentes a la exportación de bienes y servicios de India, notificados por la Notificación Núm. FEMA 23/2000-RB, con la fecha de 3 mayo de, 2000; enmendado de tiempo en tiempo.

Los requerimientos principales para los reglamentos del control de las divisas son que las exportaciones sean declaradas en :

- a) GR (para todas las transacciones de exportación excepto las que se hagan por la vía del correo),
- b) PP (para las transacciones por la vía del correo) y
- c) Formas de Softex (para la exportación de software).

(i) Exenciones de Declaraciones

El requisito de la declaración de exportaciones y software en el formulario especificado no será aplicable en casos como

- a) Productos enviados para la comprobación afuera, sujetos a la reimportación.
- b) Regalos de productos que superan la cantidad de cien mil rupias requieren la autorización del Banco Central, *Reserve Bank*.
- c) Para la promoción de exportaciones sujetos a un límite específico de (Quinientas mil rupias).

(ii) Modo de Pago

La cantidad que representa el valor total de exportaciones exportado por la vía bancaria. Además los pagos para las exportaciones pueden recibirse por el exportador en la forma de giros, *pay order*, cheques bancarios o personales, o en moneda extranjera /cheques viajeros en divisas del comprador durante la visita de este último a la India o del pago de fondos en la cuenta de FCNR/NRE mantenida por el Comprador. En ciertos casos, pagos por Tarjetas de Crédito Internacionales también están permitidos.

(iii) Prendar *Forfeiting*

Al Banco de Exportación e Importación (*Exim Bank*) y a los concesionarios autorizados se les ha permitido prender o *forfeiting*, para financiar los recibos de exportación.

(B) Importaciones

El negocio de importaciones están regulados por el *Directorate General of Foreign Trade (DGFT)* que funciona bajo el *Ministry of Commerce & Industry, Department of Commerce, Government of India*. Los concesionarios autorizados cuando emprenden las transacciones de importación deben asegurar que las importaciones a la India estén en conformidad con la Política de Exportación Importación en vigor y las provisiones relevantes de FEMA.

(i) Licencias de Importación

A los concesionarios autorizados se les permite abrir cartas de crédito y permitir remesas para la importación de productos excepto que si estén incluidos en la lista negativa que requiere la licencia bajo la Política de Exportación/ Importación en vigor.

(ii) Fecha Límite para la Resolución de los Pagos de Importación

Según los reglamentos existentes, las remesas contra las importaciones deben terminarse en un plazo de tiempo de no más de seis meses desde la fecha de embarque excepto en casos cuando se retiene una cantidad por garantizar el cumplimiento del pedido etc.

Arreglos de pago aplazados como pagos diferidos incluidos pagos de más de un período de seis meses desde la fecha de embarque son tratados como Préstamos Externos Comerciales (ECBs). Los concesionarios autorizados pueden permitir el ajuste de cuentas de importación demoradas debido a disputas, dificultades financieras etc.

(iii) Remesas anticipadas

Los concesionarios pueden permitir remesas anticipadas para la importación de productos sin un límite sujeto a la condición que la importación física de productos a la India se haga dentro de seis meses y que si no hay la importación de productos, el concesionario debe asegurar que la cantidad de remesas anticipadas esté repatriada a la India o que sea utilizada para otros propósitos para la cual se permite la obtención de divisas.

(iv) Interés sobre las Cuentas de Importación

Los concesionarios pueden permitir el pago de interés sobre las cuentas de *usance* o interés vencido por un plazo de tiempo menos de tres años desde la fecha de embarque.

(v) Prueba de Importación

Es obligatorio por parte de los concesionarios autorizados mediante los cuales se hizo la remesa relativa, asegurar que la transacción de importación haya tenido lugar.

(vi) Factorización de Importaciones

Los concesionarios autorizados pueden entrar en arreglos con compañías internacionales de renombre de factorización, preferentemente miembros de *Factors Chain International*, sin la autorización del Banco Central *Reserve Bank*. Sin embargo los concesionarios autorizados tendrán que asegurar el cumplimiento con las directrices vigentes de control de divisas referentes a las importaciones, la política de Exportación Importación en vigor y otras pautas/directrices anunciadas por el Reserve Bank en este contexto.

Los FAQs con detalles están disponibles en la Página Web del Departamento. (<http://dipp.nic.in>).

ANEXO - I

**LISTA DE LAS INDUSTRIAS RESERVADAS  
PARA EL SECTOR PUBLICO**

1. Energía Atómica
2. Transporte por Ferrocarril

ANEXO - II

**LISTA DE LAS INDUSTRIAS PARA LAS  
CUALES LA LICENCIA INDUSTRIAL ES  
OBLIGATORIA SEGÚN LA LEY DE  
INDUSTRIAS (DESARROLLO Y  
REGULACIÓN), 1951.**

1. Destilación y elaboración de bebidas alcohólicas.
2. Puros y cigarrillos de tabaco y sustitutos fabricados de tabaco.
3. Equipamiento de defensa y electrónica aeroespacial: toda clase.
4. Explosivos industriales incluidas los fusibles de detonación, fusibles de seguridad, pólvora, nitrocelulosa y cerillas.
5. Sustancias químicas dañinas:
  - a. Ácido Hidrociánico y sus derivados;
  - b. Fosgeno y sus derivados, ;
  - c. Isocianatos y di-isocianatos de hidrocarburo, no especificado en otro lugar (ejemplo: Isocianato de Metilo).
6. Drogas y fármacos (según la Política de Fármacos emitida en septiembre de 1994 y enmendada subsecuentemente en febrero de 1999).

**Note :** La fabricación de los productode SSI reservados por otras empresas industriales y la localización de las empresas industriales como una medida de relajación de la política de localización comunicada atraerá licencia obligatoria.

**DIRECTRICES PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
DEL *FOREIGN DIRECT INVESTMENT* (FDI) REFERIDAS POR  
*FOREIGN INVESTMENT PROMOTION BOARD* (FIPB)**

(Leer conjuntamente con el párrafo 2.11 del Manual)

Se exponen las siguientes directrices para facilitar la *Foreign Investment Promotion Board* (FIPB) a considerar las propuestas para la *Foreign Direct Investment* (FDI) y formular sus recomendaciones.

1. Todas las solicitudes deben de remitirse al FIPB del SIA (*Secretariat of Industrial Assistance*) dentro de un plazo de 15 días y debe de asegurarse que las recomendaciones de los ministerios administrativos estén puestas ante la Junta previo a/o durante la reunión de la Junta.
2. Las propuestas deben de considerarse por la Junta teniendo en cuenta el marco temporal de 6 semanas para comunicar la decisión del Gobierno (es decir, la autorización del IM/CCFI o la negación según fuese el caso).
3. En los casos en que no se apruebe la propuesta o se necesite más información, para eliminar tardanzas se debe de permitir a que el solicitante haga una presentación en la reunión de la Junta.
4. Durante las consideraciones sobre casos y indicando sus recomendaciones, la FIPB debe de tener en cuenta los requerimientos sectoriales y las políticas sectoriales de cara a las propuesta(s).
5. FIPB considerará cada propuesta en su totalidad (es decir, si incluye colaboración técnica/licencia industrial, junto con la inversión extranjera) para una autorización compuesta o lo contrario. De todas maneras, las recomendaciones de FIPB se referirán sólo a la autorización de la colaboración técnica o financiera extranjera y el inversor extranjero tendrá que pedir las demás certificaciones por separado.
6. La Junta debe examinar lo siguiente mientras considera las propuestas entregadas para su consideración: :
  - i) Si los productos de actividad involucran licencia industrial o no y de ser así, debe de asesorarse de las consideraciones para la concesión de licencia industrial.
  - ii) Si la propuesta involucra colaboraciones técnicas y de ser así – (a) la fuente y naturaleza de tecnología que se solicita transferir.
  - iii) Si la propuesta incluye algún requisito obligatorio de exportación y de ser así si el solicitante está preparado a emprender tal obligación (esto aplica a los productos reservados para sector de pequeña escala como también para mantener el equilibrio de dividendos, y para las empresas 100% EOU/EPZ.
  - iv) Si la propuesta incluye alguna proyección de exportación y de ser así los productos de exportación y los destinos propuestos.
  - v) Si la propuesta tiene otro acuerdo concurrente bajo otros esquemas tales como EPCG.

- vi) En el caso de las empresas orientadas a exportación (EOU) si se cumple la normativa de adición de valor mínimo y el volúmen de ventas mínimas de exportación.
  - vii) Si la propuesta incluye relajación de restricciones de localización estipuladas en la política de concesión de la licencia industrial.
  - viii) Si la propuesta tiene alguna consideración estratégica o de defensa relacionada, y
  - ix) Si la propuesta tiene alguna colaboración conjunta previa o transferencia de tecnología/acuerdo de marca de fábrica en el mismo o semejante campo en India, las circunstancias detalladas en que se considera necesario instalar una empresa nueva/entrar en transferencia nueva de tecnología (incluidas marca comercial), y pruebas de que la nueva propuesta no dañaría de ninguna manera los intereses del proyecto conjunto existente o socio de tecnología/marca comercial u otros interesados.
7. Mientras se consideran propuestas se debe de dar prioridad a lo siguiente:
- (a) Productos/actividades cubiertos bajo la ruta automotiva (es decir, aquello que no se califican para autorización automática).
  - (b) Productos que quedan en el sector de infraestructura.
  - (c) Productos que cuentan con potencial de exportación.
  - (d) Productos que tienen potencial de proveer empleo a gran escala y especialmente para la población rural.
  - (e) Productos, que tienen conexión directa o indirecta con sector de negocios agros/cultivos.
  - (f) Productos que tienen relevancia social mayor como hospitales, desarrollo de recursos humanos, drogas y equipos para la salvación de la vida.
  - (g) Propuestas, que resulten en la inducción de tecnología o infusión del capital.
8. Debe de considerarse especialmente lo siguiente durante el escrutinio y consideración de las propuestas.
- (a) La cuantía de la capital propuesta para la retención (teniendo en cuenta la cobertura sectoral ya hubiese alguna – p.ej. 24% para las empresas SSI, 40% para los operadores aerotaxis/líneas aéreas, 49% para el sector de telecomunicaciones básico/célular/buscas etc.)
  - (b) El valor de capital de la composición extranjera/de NRI (que puede incluir OCB)/ indios residentes.
  - (c) Valor de la capital desde el punto de vista si el proyecto propuesto sumaría a una compañía 'holding'/ propiedad subsidiaria de/empresa conjunta con inversión dominante (es decir 75% o más).
  - (d) Si del capital extranjero propuesta es para emprender un proyecto nuevo (proyecto conjunto u otro) o si es para la expansión de del capital extranjero/de NRI o si es para la inducción nueva del capital extranjero/de NRI en una compañía india existente.
  - (e) En el caso de la inducción nueva de capital extranjero/de NRI y/o casos de expansión de la capital extranjera/de NRI en las compañías existentes indias, si hay una resolución por parte de la *Board of Directors* apoyando dicha inducción/expansión del capital extranjero/ de NRI y si existe o no un acuerdo de accionistas.

- (f) En el caso de la inducción de la capital nueva en las compañías indias existentes y/o la expansión del capital extranjero en compañías indias existentes, la razón de la extensión de la propuesta y la modalidad de la inducción/ampliación [es decir por el incremento del capital pagado/autorizado, transferencia de acciones (hóviles u otros) o por la emisión de derechos o por alguna otra modalidad].

Casos pertenecientes a autorizaciones de FIPB, que involucran incremento de la capital de no-residentes dentro del porcentaje aprobado de la capital de no-residentes en una empresa JV y la ampliación del capital pagado en una compañía propiedad subsidiaria no requiere la autorización de FIPB dado que la intención del incremento en la cuantía del capital extranjero se notifique debidamente al SIA y se notifique al SIA vía documentación formal dentro de un plazo de 30 días del recibo de los fondos y concesión de acciones (a los accionistas no-residentes).

- (g) Concesión/transferencia/fijación de los precios de las acciones será según las directrices de SEBI/RBI.
- (h) Si la actividad en cuestión es industrial o de servicio o una combinación de ambos.
- (i) Si los productos de la actividad involucran alguna restricción como la reserva para el sector de pequeña escala.
- (j) Si existen restricciones sectorales sobre la actividad (p.ej. si una provisión sobre la inversión extranjera en los bienes inmobiliarios mientras que no la hay para la inversión NRI/OCB).
- (k) Si el producto involucra sólo la actividad comercial y de ser así si involucra exportación o tanto la exportación como la importación, o si también incluye comercio domestico y en el último caso si también incluye comercio al por menor).
- (l) Si la propuesta involucra importación de los productos que son dañinos, prohibidos o detrimentales al medioambiente (p.ej. importación de chatarra de plástico o plástico reciclado).
9. Con respecto a las actividades con cobertura de capital, FIPB podría considerar la recomendación de altos niveles de capital extranjero en comparación a las coberturas indicadas, teniendo en cuenta los requerimientos especiales y, méritos de cada caso.
10. Con respecto a las actividades con cobertura de capital, FIPB podría considerar la recomendación de 51% del capital extranjero al examinar cada propuesta individualmente. Para niveles más altos de capital hasta un 74% la Junta puede considerar tales propuestas teniendo en cuenta consideraciones como la cuantía del capital que haría falta para el proyecto, la naturaleza y calidad la tecnología, los requerimientos de 'marketing' y destreza de manejo y los compromisos de exportaciones.
11. FIPB puede considerar la recomendación de propuestas para 100% 'holding' extranjero/compañía subsidiaria basándose en los siguientes criterios:
- (a) Donde existe sólo la operación 'holding', toda la inversión subsiguiente/hacia abajo a realizar necesitaría previa autorización del Gobierno ;
- (b) Donde se pide la protección de la tecnología propietaria o la introducción de tecnología sofisticada;
- (c) Donde al menos 50% de la producción es para la exportación ;
- (d) Propuestas de consultadoras; y

- (e) Propuestas para ciudades modelos industriales/parques o zonas industriales.
12. En casos especiales, donde el inversor no puede identificar un socio de empresa conjunta en el principio, la *Board* puede considerar y recomendar propuestas que permiten 100% capital extranjero a base temporal con la condición de que el inversor extranjero despojará a los partidos indios (socios individuales/de empresa conjunta o el público general o ambos) al menos 26% de su capital dentro de un plazo de un período de 3-5 años.
  13. De la misma manera en el caso de empresa *JV*, donde el socio indio no puede acumular recursos para la expansión/ puesta al día de la tecnología de la actividad existente industrial, la *Board* puede considerar y recomendar incremento en la proporción/porcentaje (hasta 100%) del capital extranjero en la empresa.
  14. Con respecto a las compañías comerciales, 100% capital extranjero puede permitirse en el caso de las actividades involucrando lo siguiente:
    - (i) Exportaciones;
    - (ii) Importaciones en bulto con ventas desde el almacén *ex-puerto/ex-bonded* ;
    - (iii) Comercio al por mayor de venta al contado;
    - (iv) Otra importación de bienes o servicios, dado que al menos 75% es para la procuración y venta de bienes y servicios entre las compañías del mismo grupo.
  15. En cuanto a las compañías en el sector de infraestructura/servicios donde existe cobertura indicada para la inversión extranjera, sólo se debe considerar la inversión directa para la cobertura indicada y la inversión extranjera en una compañía que invierte no debe de ser contrastada contra está cobertura dado que la inversión directa extranjera en tal compañía no excede 49% y la organización de la compañía que invierte queda con los propietarios indios.
  16. Ninguna condición específica a la autorización emitida a un inversor extranjero será cambiada o alguna condición adicional impuesta después de la emisión de una carta de autorización. Esto no prohibirá cambios en políticas generales y reglamentaciones aplicables al sector industrial.
  17. Donde en el caso de una propuesta (que no constituye una compañía subsidiaria 100%) se aprueba la inversión directa extranjera hasta un porcentaje indicado de la capital extranjera en una empresa conjunta no se reducirá el porcentaje al permitir la inducción del capital adición al subsiguiente. También en el caso de actividades aprobadas, si el inversor extranjero en cuestión desea introducir capital adicional en fechas posteriores reteniendo la inversión en tales actividades aprobadas, FIPB recomendará tales casos para la autorización de manera automática.
  18. En cuanto a la propuesta de los bancos del sector privado, la solicitud será considerada sólo después de la concesión de la autorización 'en principio' del *Reserve Bank of India* (RBI).
  19. Las restricciones indicadas para las propuestas en distintos sectores, en vigor, se indican en el anejo IV y debe de tenerse en cuenta durante la consideración de las propuestas.

*Las directrices pretenden ayudar la FIPB en su consideración de las propuestas de manera objetiva y transparente. Éstas de ninguna manera limitarán la flexibilidad o comprometerán la FIPB de considerar las propuestas en su totalidad o hacer recomendaciones basándose en otros criterios o circunstancias o aspectos especiales que considere relevantes. Además éstos están incluidos en la misma naturaleza de las directrices administrativas y no constituirá de ninguna manera un compromiso legal en cuanto a cualquiera recomendación que la FIPB haga o las decisiones que el Gobierno tomará en casos que incluyen la Foreign Direct Investment (FDI).*

*Estas directrices se emiten sin perjuicio al derecho del Gobierno de emitir nuevas directrices o cambiar las provisiones y políticas legales donde considere necesario.*

*Las directrices mencionadas arriba quedan modificadas hasta el alcance de los cambios notificados por el Secretariat of Industrial Assistance en distintos momentos.*

## DIRECTRICES ESPECÍFICAS POR SECTOR PARA LA FOREIGN DIRECT INVESTMENT

Núm.	Sector	Directrices
1.	<p>Banca del Sector privado.</p> <p>Compañías financieras no bancarias (NBFC)</p>	<p>Se permite la IED hasta 74% de todas las fuentes bajo la ruta automática sujeto a las directrices emitidas por el RBI de tiempo en tiempo. Las directrices completas se dan en el Anexo- A.</p> <p>a. Las inversiones de FDI / NRI permitidas en las 19 siguientes actividades de NBFC deben ser según los niveles abajo indicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Banca de negocios</li> <li>ii. Suscripciones</li> <li>iii. Servicios de gestión de cartera</li> <li>iv. Asesoría de inversión</li> <li>v. Consultoría financiera</li> <li>vi. Intermediación bursátil</li> <li>vii. Gestión de activos</li> <li>viii. Capital- riesgo</li> <li>ix. Servicios de custodia</li> <li>x. <i>Factoring</i>.</li> <li>xi. Agencias de clarificación del riesgo</li> <li>xii. Agencias de <i>rating</i>.</li> <li>xiii. <i>Leasing</i> y Financiación</li> <li>xiv. Financiación de viviendas</li> <li>xv. Intermediación en el cambio de divisas</li> <li>xvi. Tarjetas de crédito</li> <li>xvii. Cambio de divisas</li> <li>xviii. Micro Créditos</li> <li>xix. Créditos rurales</li> </ul>



Núm.	Sector	Directrices
		<p>requisitos de seguridad y autorización para las compañías (inversores y receptoras de la inversión)</p> <p>ii. En los ISP con puertas de entrada, los servicios de radio paging, ancho de banda de punto a punto se permite la FDI hasta 74%, y para más de 49% se requiere la autorización del Gobierno. Estos servicios tienen que estar en conformidad con los requerimientos de autorización y seguridad.</p> <p>iii. No existe límite de inversión en las actividades de fabricación .</p> <p>iv. FDI de hasta 100% se permite para las siguientes actividades en el sector de telecomunicaciones :</p> <p>a. Los ISP que no proporcionan puertas de entrada (tanto por los satélite como por cable submarino)</p> <p>b. Proveedores de infraestructura que proporcionan fibra oscura (Dark fibre) (PI Categoría I).</p> <p>c. Correo electrónico; y</p> <p>d. Buzón de voz.</p> <p>Se aplican las siguientes condiciones a las categorías mencionadas más arriba :</p> <p>a. Se permite la FDI de hasta 100% sujeto a la condición de que estas compañías desinvieran 26% de su capital a favor del público indio en 5 años si estén registradas en otras partes del mundo.</p> <p>b. Los servicios arriba mencionados estarán de acuerdo con los requerimientos de seguridad y autorización donde éstos sean requeridos.</p> <p>c. Las propuestas para la FDI de más de 49% serán consideradas por el FIPB caso por caso.</p>
4.	Sector: Petróleo (Con la excepción de Refinamiento)	<p>a. En las actividades de exploración se permite hasta 100% de FDI en los yacimientos de tamaño medio y pequeño en la ruta automática por licitación competitiva (excepto en lo de refinería); hasta 60% por el JV no incorporado; y hasta 51% por el JV incorporado con una certificación de no objeción para los yacimientos de tamaño medio.</p> <p>b. Para los productos de petróleo y oleoductos se permite hasta 100% de IED bajo la ruta automática.</p> <p>c. Se permite hasta 100% de FDI en el mercadeo de productos de petróleo bajo la ruta automática.</p> <p>d. Se permite hasta 100% de FDI para Gas Natural/ Oleoductos de LNG con la autorización previa del Gobierno.</p>

Núm.	Sector	Directrices
	Petróleo (Refinamiento)	<p>e. Se permite (WOS) la inversión/financiación por las filiales con propiedad absoluta para la inversión /financiación.</p> <p>f. Para la comercialización actual se necesita 26% de capital india por 5 años.</p> <p>La ruta automática no está disponible</p> <p>a. Se permite hasta 26% de IFD en los casos de empresas del sector público (PSU). Los PSU tendrán 26% y el resto 48% lo tendrá el público. La ruta automática no existe.</p> <p>b. En el caso de empresas indias privadas, se permite hasta 100% de FDI por la ruta automática.</p>
5.	Propiedad y inmobiliaria	<p>No se permite inversión extranjera en este sector con la excepción del desarrollo de urbanizaciones y asentamientos donde se permite hasta 100% de IFD con la previa autorización del gobierno. Se permite invertir a los NRI y OCB en las siguientes actividades.</p> <p>a. El desarrollo de parcelas con servicios y en la construcción de edificaciones.</p> <p>b. La inversión en el sector inmobiliario que incluye la construcción de edificaciones residenciales y comerciales, oficinas y centros de comercio.</p> <p>c. El desarrollo de zonas urbanas.</p> <p>d. Las instalaciones de infraestructura urbana al nivel regional y de la ciudad incluyendo carreteras y puentes.</p> <p>e. La inversión en la fabricación de materiales de construcción, (también está permitida la IED.)</p> <p>f. La inversión en empresas conjuntas en los sectores desde (a) a (e) arriba.</p> <p>g. Inversión en las instituciones de financiación de viviendas (la cual también se permite a inversiones extranjeras).</p>
6.	Carbón y lignito	<p>i. Las compañías indias privadas que establecen o operan proyectos de energía así como las minas de carbón y lignito para el consumo cautivo se les permite hasta 100% de FDI.</p> <p>ii. Se permite una IED del 100% para establecer plantas para procesamiento de carbón con la condición que la compañía no emprenda la minería de carbón ni venda el carbón lavado o el carbón tallado en sus plantas de procesamiento, en el mercado abierto, y no provee el carbón lavado o tallado a los proveedores de carbón en bruto, ni a las empresas de procesamiento de carbón.</p> <p>iii. Se permite hasta 74% de IFD para la exploración o la minería del carbón o lignito para el consumo cautivo.</p> <p>iv. En todos los casos anteriores, se permite hasta 50% de IFD bajo la ruta automática con la condición de que la inversión no exceda del 49% de la participación de una empresa del sector público.</p>

Núm.	Sector	Directrices
7.	Fondos de capital	A los <i>Venture Capital Fund (VCF) / Company -VCC</i> (Compañías de Capital – Riesgo) offshore se los permite invertir en empresas de capital – riesgo doméstico así como en otras compañías por la ruta automática sujeto a las regulaciones de SEBI y los límites específicos para cada sector en cuanto a la FDI.
8.	Comercio	<p>Se permite el comercio bajo la ruta automática con hasta 51% de FDI con la condición de que sea mayoritariamente en actividades de exportación y que la empresa sea una export house / trading house / super trading house / star trading house. Sin embargo en la ruta de FIPB:</p> <p>i. Se permite 100% de FDI en el caso de compañías comercializadoras para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Exportaciones;</li> <li>● Importaciones a granel destinadas a depósitos aduaneros;</li> <li>● Comercio al por mayor;</li> <li>● Otras importaciones de bienes o servicios con la condición de que al menos el 75% sea para la obtención y venta de los bienes y servicios entre las compañías del mismo grupo y no para el uso 3ª parte ni para la distribución, venta, o transferencia posteriores.</li> </ul> <p>ii. También se permiten los siguientes tipos de comercio en conformidad con las provisiones de la política de EXIM (importación y exportación):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Compañías que proporcionan servicios posventa (que no sea comercial) ;</li> <li>b. El comercio doméstico de los productos de EC está permitido al nivel del por mayor a las compañías comerciales que quieren poner a los productos fabricados en el mercado por parte de sus empresas de JV en las cuales tienen participación de capital o capital en la India.</li> <li>c. El comercio de productos de alta tecnología / productos que requieren el servicio posventa especializado;</li> <li>d. El comercio de productos del sector social;</li> <li>e. El comercio de productos diagnósticos, médicos o los de alta tecnología;</li> <li>f. El comercio de productos que provienen del sector de pequeña escala en el cual, con la tecnología proporcionada y las especificaciones de calidad, la compañía puede comercializar bajo su marca;</li> <li>g. Obtención doméstica de productos para la exportación.</li> <li>h. Comercialización a prueba (test marketing) para los productos que una compañía ya tiene aprobados para fabricar con la condición de que está facilidad de mercadeo de prueba dure dos años y que la inversión para establecer las facilidades de fabricación comience simultáneamente con el mercadeo de prueba;</li> </ol>

Núm.	Sector	Directrices
		<p>i. Hasta 100% de IEDI está permitida para las actividades de e-comercio con la condición de que estas compañías desinvierten 26% de su capital a favor del público indio en cinco años si las compañías estén registradas en otras partes del mundo. Tales compañías participarán solo en el B2B e – comercio y no en el comercio al por menor.</p> <p>No se permite la IED en comercio al por menor.</p>
9.	Compañías que invierten en la infraestructura / sector de servicios	En cuanto a las compañías del sector de la infraestructura / servicio, donde hay límite de IED solo se tendrá en cuenta dicho límite; y la inversión extranjera en una compañía que invierte no será deducida de este límite con la condición de que la inversión directa extranjera no exceda el 49% y que la gestión de la compañía inversora la realicen los propietarios indios. La ruta automática no existe.
10.	Minerales Atómicos	<p>Las tres siguientes actividades tienen el permiso de recibir inversiones de FDI/ NRI / OCB por el FIPB (según las directrices detalladas emitidas por el <i>Department of Atomic Energy</i> (Departamento de Energía Atómica) en la Resolución No. 8/ 1(1)97-WOS/1422 con fecha de 6.10.98):</p> <p>a. Minería y separación de minerales ;</p> <p>b. Incorporar valor a los productos especificados en (a) arriba ;</p> <p>c. Actividades integradas (incluyendo (a) y (b) arriba).</p> <p>Se permite la siguiente participación de FDI:</p> <p>i. Hasta 74% en los proyectos integrados y de puro valor de adición;</p> <p>ii. Para los proyectos de adición de valor puro así como para los proyectos integrados con adición de valor hasta una etapa intermedia, se permite hasta 74% de FDI por compañías de empresa conjuntas con las PSU del Centro / Estado en los que la capital de al menos una PSU no sea menos de 26%;</p> <p>iii. En casos excepcionales se permitirá más de 74% de FDI con el permiso de la Comisión de Energía Atómica antes de la autorización de FIPB.</p>
11.	Industrias estratégicas y defensa	Se permite hasta 26% de la <i>Foreign Direct Investment</i> incluyendo la inversión de los NRI / OCB con la previa autorización del Gobierno en conformidad con los requerimientos de la autorización y de la seguridad. Las directrices detalladas para la participación del sector privado y de los inversionistas extranjeros se dan en el Apéndice –B.

Núm.	Sector	Directrices
12.	Agricultura (Incluyendo las plantaciones)	<p>No se permite ninguna inversión de FDI / NRI con la excepción del sector del té donde se permite hasta 100% de FDI incluyendo las plantaciones de té con la previa autorización del Gobierno y sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desinversión obligatoria de 26% de la capital a favor de los socios indios / público indio dentro de un plazo de un período de cinco años, y</li> <li>● Previa autorización del Gobierno del Estado que se requiere por si hayan cambios futuros del uso de la tierra.</li> </ul> <p>Este decreto se aplicará a todas las nuevas inversiones (FDI) hechas en este sector.</p>
13.	Medios de comunicación (Impreso)	<p>Se permite la siguiente participación de FDI participation en empresas indias que publican periódicos y revistas:</p> <p>(a) Se permite hasta 100% de FDI en la publicación/impresión de periódicos y revistas científicos y técnicos.</p> <p>(b) Hasta 26% de FDI en la publicación de periódicos/revistas sobre temas de la información /políticos sujeto a la verificación de los antecedentes del inversor extranjero con el control editorial y la dirección en las manos de indios residentes y con las garantías contra la dispersión del capital indio.</p>
14.	Emisión	<p>Emisión</p> <p>a) La producción de <i>software</i> para la televisión.</p> <p>Se permite 100% de inversión extranjera sujeto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Todas las futuras leyes de la emisión, y</li> <li>(ii) No emprender ningún tipo de emisión desde el territorio indio sin la autorización del Gobierno.</li> </ul> <p>b) El establecimiento de servicios de <i>hardware</i> como uplinking, HUB</p> <p>Las empresas privadas constituidas en la India con el capital FII / NRI / PIO permitida dentro de un plazo de los límites (como en el caso del sector de telecomunicaciones que tiene hasta 49% el límite de FDI incluyendo la FDI y la inversión de cartera) pueden establecer centros de transmisión (uplinking hub, teleports) para alquilar sus instalaciones a empresas de broadcasting.</p>

Núm.	Sector	Directrices
		<p><b>Nota :</b> En cuanto a la emisión por satélite, todos los canales de la televisión sin tener en cuenta su gestión o propietarios pueden tener su “uplink” desde la India si se comprometen en cumplir con el código de emisión (de programación y anuncios).</p> <p>c) La Red de televisión por Cable Se permite hasta 49% de inversión extranjera (incluyendo la inversión en cartera y IED) del capital social en acciones pagado por adelantado. Las compañías con un mínimo de 51% del capital social en acciones pagado por adelantado por parte de ciudadanos indios pueden proporcionar los servicios de televisión de cable bajo las Normas de la Red de Televisión Cable (1994). [Cable Television Network Rules]</p> <p>d) Systema de transmision Direct to Home (DTH) La compañía con un máximo de capital extranjero incluyendo FDI / NRI/ FII de 49% puede obtener la licencia de DTH. De este 49%, el componente de FDI no debe superar 20%.</p> <p>e) Broadcasting FM por vía Terrestre Las licencias DTH, solo se concederán a compañías registradas bajo la <i>Companies Act</i>. Los nacionales indios deben ser los dueños de todas las acciones con la excepción de la inversión en cartera por FII / NRI / PIO / OCB cuyo límite se decidirá de tiempo en tiempo. La Compañía no tendrá ninguna inversión directa por las entidades extranjeras, los NRI ni los OCB. En este momento la inversión extranjera está permitida hasta 20% de la inversión por cartera.</p> <p>f) La televisión terrestre No se permite ningún operador privado en la transmisión terrestre de televisión.</p>
15.	Energía	Se permite hasta 100% de FDI en los proyectos relacionados a la generación de la electricidad, en la transmisión y en la distribución con la excepción de los reactores de energía atómica. No hay ningún límite en cuanto al coste del proyecto y la cantidad de inversión directa extranjera.
16.	Medicamentos y Productos farmacéuticos	<p>Se permite hasta 100% de FDI en la ruta automática para fabricar medicamentos y productos farmacéuticos con la condición de que la actividad no requiera la autorización obligatoria o el uso de la tecnología ADN recombinant y las formulaciones específicas de células / tejidos.</p> <p>Las propuestas de IED para la manufactura de medicamentos que necesitan la autorización y los productos farmacéuticos y los medicamentos a granel producidas por la tecnología de ADN recombinant y las formulaciones específicas de células / tejidos requerirán la autorización anterior del Gobierno.</p>

Núm.	Sector	Directrices
17.	Carreteras, Autopistas y puertos	Se permite hasta 100% de FDI bajo la ruta automática en los proyectos de construcción y el mantenimiento de carreteras, puentes para vehículos, carreteras de peaje, tuneles para vehículos, puertos y muelles.
18.	Hoteles y Turismo	<p>Se permite 100% de FDI en el sector de la ruta automática.</p> <p>El término hoteles incluye restaurantes, complejos de vacaciones en zonas de playa otros complejos turísticos que proveen alojamiento y / o servicios de restauración para turistas. La industria del turismo incluye las agencias de viajes, los operadores de viajes y los transportes para viajes, entidades que facilitan experiencias culturales, aventura y las reservas naturales para los turistas, servicios de transporte aéreas, marítimo y terrestre, servicios de ocio, entretenimiento, deportes y salud para los turistas y organizacione de las Convenciones / Seminarios:</p> <p>Para los acuerdos de la tecnología extranjera, se da la autorización automática si</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Se propone pagar hasta 3% del coste del capital del proyecto para los servicios técnicos y de la consulta incluyendo los honorarios para los arquitectos, el diseño y la supervisión, etc.</li> <li>ii. Se paga hasta 3% del volumen de negocios para la franquicia y los gastos del <i>marketing</i> / publicidad y</li> <li>iii. Se paga hasta 10% de las ganancias brutas (gross operating profit) para los honorarios de gestión incluyendo los honorarios de los incentivos.</li> </ul>
19.	Minería	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Para la exploración y minería de diamantes y piedras preciosas se permite hasta 74% de FDI bajo la ruta automática.</li> <li>ii) Para la exploración y minería del oro, plata y minerales exceptuando los diamantes y las piedras preciosas y para la metalurgia y el procesamiento, se permite hasta 100% de FDI bajo la ruta automática.</li> <li>iii) La Nota de Prensa Número 18 (serie de 1998) con la fecha de 14.12.98 no será aplicable para el establecimiento de <i>subsidiaries</i> con 100% propiedad en cuanto al sector de la minería si el solicitante declara que el no tiene ninguna empresa conjunta para la misma zona y / o el mineral específico.</li> </ul>
20.	Servicios de Correo	Se permite hasta 100% de FDI en los servicios de courier con la previa autorización del Gobierno excluyendo la distribución de cartas que se reserva exclusivamente al Estado.
21.	Gestión Medio ambiental	Para la fabricación de equipos para el control de la contaminación y para la consulta de la integración de los sistemas del control de la contaminación se permite hasta 100% de FDI bajo la ruta automática.

Núm.	Sector	Directrices
22.	Cine y Publicidad	<p>a) Sector de Publicidad</p> <p>Se permite hasta 100% de FDI en la ruta automática.</p> <p>b) Sector de Cine</p> <p>(Producción, exhibición y distribución incluyendo los servicios y productos relacionados)</p> <p>Se permite hasta 100% de FDI en la ruta automática sin ninguna condición.</p>
23.	Metro	Se permite la IED de hasta es 100% bajo la ruta automática en todas las ciudades grandes y para todo tipo de metros incluido el desarrollo de propiedad inmobiliaria relacionada.
24.	El Desarrollo de Municipios	Se permite hasta 100% de FDI para el desarrollo de urbanizaciones incluyendo casas, oficinas comerciales, hoteles, puntos, facilidades de infraestructura urbana al nivel de la ciudad y de la región como las carreteras, puentes, sistema de tránsito rápido para las masas y la manufactura de materiales de construcción. El desarrollo del suelo y la provisión de infraestructura relacionada formará una parte integral del desarrollo del municipio. En este sector se permitirá la FDI con la previa autorización del Gobierno. Las directrices detalladas en cuanto a la inversión en este sector se dan en el Apéndice –C.
25.	Establecimiento y Operación de Satélites	Se permite hasta 74% de FDI con la previa autorización del Gobierno.
26.	El negocio de Lotería, Casas de Juego y Apuestas	El Gobierno ha reiterado la prohibición de todo tipo de inversión directa extranjera (FDI) / colaboración técnica extranjera (FTC) en el negocio de la Lotería, y en el sector de las casas de juegos y apuestas.

## DIRECTRICES PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN EL SECTOR BANCARIO.

1. Límite para la IED bajo ruta automática en los bancos del sector privado.
  - a. Según la Nota de Prensa Núm. 4 (Serie 2001) con la fecha de 21 Mayo, 2001 emitida por el *Ministerio de Comercio e Industria de India*, se permitirá una IED de 49% independientemente en los bancos del sector privado en la ruta automática, en conformidad con las directrices emitidas por RBI ocasionalmente (Este máximo de inversión ha sido aumentado a 74% aveque todavía no ha entrado en vigor.)
  - b. Con el objetivo de fijar el límite arriba mencionado de 49% de IED bajo la “ruta automática” para a los bancos del sector privado, se incluirán las siguientes categorías de acciones :
    - (i) OPS,
    - (ii) Transacciones privadas,
    - (iii) ADR/GDR y
    - (iv) Adquisición de acciones de los accionistas existentes (con la condición (d) abajo).
  - c. Se debe aclarar que según las directrices del Gobierno de la India, la emisión de nuevas acciones bajo la ruta automática no es una posibilidad para aquellos inversores que ya realizan colaboraciones financieras o técnicas en el mismo campo o en un campo semejante. Esta categoría de inversores requiere la autorización de FIPB.
  - d. También se debe aclarar que según las directrices del Gobierno de la India, la ruta automática no es aplicable para la transferencia de acciones existentes en una compañía bancaria de residentes a no residentes. Esta categoría de inversores requiere la autorización de FIPB junto con la autorización “en principio” por el *Exchange Control Department ECD* (Consejo de Control de Divisas), RBI. El “precio justo” para la transferencia de las acciones es determinado por el RBI que se basa en las directrices de SEBI para las acciones cotizadas y las directrices anteriores de ECD para las acciones no cotizadas. Después del recibo de la autorización “en principio”, el vendedor residente puede recibir los fondos y solicitar el permiso final del ECD, RBI para la transferencia de las acciones.
  - e. Bajo la Ley de Seguros, se ha fijado en un 26% la maxima cantidad de inversión extranjera en una compañía de seguros. Se debe hacer la solicitud ante el RBI para la inversión extranjera en bancos que tienen empresas de JV / subsidiaries en el sector de seguros. El RBI consultará con la *Insurance Regulatory and Development Authority - IRDA* (Autoridad de Desarrollo y Regulación de los Seguros) para la evaluación de tales solicitudes.
  - f. Los bancos extranjeros que tienen sus sucursales en la India son elegibles para FDI en los bancos del sector privado si obedecen a la cobertura en conjunto de 49% arriba mencionada con la autorización del RBI.
2. Límite para la FDI en los bancos del sector público.

La inversión de cartera y de FDI en los bancos nación alizados tienen que obedecer a los límites legales de 20% en su totalidad como se subraya en la Sección 3 (2D) de las *Banking Companies (Acquisition and*

*Transfer of Undertakings) Act, 1970/80.* El mismo límite también regirá en cuanto a tales inversiones en el *State Bank of India* y sus bancos aliados.

### 3. Derechos de Votación de Inversionistas Extranjeros

En cuanto a las provisiones estatutarias de las distintas leyes bancarias, los derechos de votación cuando se emplean son los siguientes estipuladas:

Bancos del Sector Privado – Sección 12 (2) de la Ley de Regulación de Bancos, 1949

Ninguna persona que tenga acciones, puede, en cuanto a alguno de acción que tenga, ejercer derechos de votación en los comicios de más de diez por ciento de todos los derechos de votación de todos los accionistas.

Bancos Nacionalizados – (Sección 3 (2E) de las Leyes de Compañías Bancarias (Adquisición y Transferencia de Empresas) 1970/80]

Ningún accionista con la excepción del Gobierno Central, tiene el derecho de ejercer los derechos de votación en cuanto a alguno de acción que tenga, en exceso de uno por ciento de los derechos totales de votación de todos los accionistas de los bancos nacionalizados.

*State Bank of India* (SBI) – Sección 11 de la Ley del *State Bank of India*, 1955]

Ningún accionista, con la excepción de RBI, puede ejercer los derechos de votación en exceso de diez por ciento del capital emitido (El Gobierno en consulta con con el RBI puede subir la tasa de votación arriba mencionada a más de diez por ciento).

Los asociados de SBI – Sección 19 (1) & (2) de la Ley de SBI, 1959 (Banco subsidiario).

Ninguna persona puede registrarse como accionista en cuanto a las acciones que tiene si son en exceso de doscientas acciones.

Ningún accionista, con la excepción de SBI, puede ejercer derechos de votación en exceso de uno por ciento del capital emitido de dicho banco subsidiario.

### 4. Aprobación de RBI y los requerimientos de Informes.

(i) Bajo las instrucciones existentes, la transferencia de acciones de 5 por ciento y más del capital pagado por adelantado de una compañía bancaria del sector privado requiere el reconocimiento previo de RBI. Para la FDI de 5 por ciento y más del capital pagado por adelantado, la compañía del sector privado tiene que rellenar el formulario prescrito para el *Department of Banking Operations* y el Departamento en la Oficina Regional del RBI, donde esté localizada la Oficina Central del banco.

(ii) Bajo las provisiones de FEMA 1999, la nueva emisión de acciones de una compañía bancaria, por la ruta automática o con la autorización específica de FIPB, no necesita tener la autorización del *Exchange Control Department* -ECD de RBI desde el punto de vista del control de cambio. La compañía india bancaria tiene que entregar informes en dos etapas al ECD de la siguiente manera:

- a. En la primera etapa, la compañía india tiene que entregar un informe dentro de un plazo de 30 días de la fecha de recibo de la cantidad bajo consideración señalando el nombre y dirección de los inversionistas extranjeros, la fecha de recibo de fondos y la cantidad equivalente en rupias, el nombre del banco mediante el cual se recibieron los fondos y los detalles de la autorización del Gobierno, si la hay.
  - b. En la segunda etapa, la compañía india bancaria tiene que entregar un informe dentro de un plazo de 30 días de la fecha de la emisión de las acciones, en el formulario de FC-GPR junto con un certificado del *Company Secretary* atestiguando que se han cumplido con los distintos reglamentos. El informe tiene que llegar junto con un certificado de un jurado de cuentas señalando la manera por la cual se ha llegado al precio de las acciones emitidas.
5. Conformidad con los Reglamentos de SEBI y las provisiones del *Companies Act*.
- Según el contexto, la FDI en las compañías bancarias debe de estar en conformidad con las provisiones en cuanto al accionariado y la transferencia de acciones según las estipulaciones es de SEBI, *Companies Act*, etc.
6. Desinversión por Inversores Extranjeros
- Según los Reglamentos 10 y 11 de Notificación de RBI Núm. FEMA/20/2000 –RB con fecha de 3 de Mayo, 2000 emitido bajo FEMA1999; las desinversiones por los Inversores extranjeros estarán regido por los siguientes criterios:
- (i) La venta de acciones por ciudadanos no residentes en una Bolsa y la resultante remesa de los ingresos por un punto de venta autorizado no requiere la autorización de RBI.
  - (ii) La venta de acciones por arreglos privados requiere la previa autorización de RBI. El RBI da el permiso para la venta de acciones a un precio relacionado con el mercado y se llega a este precio teniendo en cuenta las directrices señaladas en el Reglamento 10 arriba.
7. Todos los bancos comerciales que tienen inversiones extranjeras o pretenden tenerlas, tienen que seguir las directrices de arriba.

## DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN AUTORIZADA DE LAS ARMAS Y LAS MUNICIONES

En cumplimiento de la decisión del Gobierno de permitir la 100% participación del sector privado en el sector de la industria de defensa con la inversión directa extranjera (FDI) permisible hasta 26%, sujeto a la autorización como se ha notificado por la Nota de Prensa Núm. 4 (serie 2001) se notifican las siguientes directrices para la producción autorizada de las armas y las municiones:

1. Se evaluarán las solicitudes y se darán las autorizaciones por el *Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry* en consulta con el Ministerio de Defensa.
2. El FIPB evaluará los casos con FDI y el *Department of Industrial Policy and Promotion* en consulta con el Ministerio de Defensa y autorizará los permisos.
3. El solicitante debe ser una compañía / sociedad comanditaria india.
4. La gerencia de la compañía solicitante / sociedad debe ser de **nacionalidad** india y la representación mayoritaria en el Consejo así como el Jefe ejecutivo de la compañía / sociedad deben ser ciudadanos indios residentes.
5. Las solicitudes deben tener los datos completos de los Directores así como los de los Jefes ejecutivos.
6. El Gobierno reserva el derecho de verificar los antecedentes de los colaboradores extranjeros y los promotores domésticos incluyendo su reputación financiera y sus credenciales en el mercado mundial. Se preferirán a los fabricantes de diseños de establecimientos o materiales originales y también a las compañías que tienen un buen historial de proporcionar material a las Fuerzas Armadas y a los sectores de la energía atómica y del espacio y que tienen una base probada de investigación y desarrollo.
7. No habrá ninguna capitalización mínima para la FDI. Sin embargo la gerencia de la compañía solicitante debe hacer una evaluación correcta dependiendo del producto y de la tecnología. La autoridad que da la autorización debe satisfacerse del valor neto del inversor extranjero teniendo en cuenta la categoría de las armas y el material que se propone fabricar.
8. Habrá un período de tres años de encerramiento para la transferencia de capital de un inversor extranjero a otro inversor extranjero (incluyendo a los NRI y los OCB con 60% o más de inversión de los NRI) y tales transferencias estarán sujetas a la previa autorización del FIPB y del Gobierno.
9. El Ministerio de Defensa no puede dar la garantía de que se comprarían los productos que han de ser fabricados. Sin embargo el programa planificado de adquisición para tales materiales y los requerimientos en su totalidad se harán disponibles en lo que sea posible.
10. Las normas de capacidad para la producción se estipularán en el permiso dependiendo de la solicitud y también de las recomendaciones del Ministerio de la Defensa que examinará las capacidades existentes de productos semejantes o relacionados.

11. Se permitirá la importación de materiales para las actividades antes de la producción así como para el desarrollo de un prototipo por la compañía solicitante.
12. El punto de venta una vez que reciba la autorización y comience la producción debe poner en lugar los procedimientos adecuados de seguridad. Las agencias autorizadas del Gobierno verificarán a éstos.
13. Los criterios y ensayos de prueba de los colaboradores extranjeros o de la investigación y desarrollo indígenas para el material que ha de fabricarse con el permiso tendrá que ser entregados a la agencia para asegurar la calidad nombrada por el Gobierno bajo la cláusula correspondiente de confidencialidad. La agencia nombrada que asegura la calidad inspeccionará el producto acabado y llevará a cabo la vigilancia y intervención auditoria de los ensayos para asegurar la calidad del punto de venta. El Ministerio de Defensa puede permitir una auto certificación tomando cada caso por separado que puede incluir productos individuales o grupos de productos fabricados por el punto de venta. Este permiso será para un período fijado y sujeto a renovaciones.
14. Se puede dar una preferencia de comprar y preferencia de precio a las organización es del sector público según las directrices del Departamento de Empresas Públicas.
15. Las armas y municiones producidas por los fabricantes privados serán vendidos en su gran mayoría al Ministerio de Defensa. Estos productos también pueden ser vendidos a otras entidades del Gobierno bajo el control del Ministerio de Asuntos Interiores y a los Gobiernos de los Estados con la previa autorización del Ministerio de Defensa. No se puede vender ningún productos de este tipo dentro de un plazo del país o a otra persona o entidad. La exportación de los productos fabricados estará en conformidad con la política y directrices relevantes a las Fábricas de Artillería y Empresas del Sector Público de Defensa. Los productos no mortíferos podrán ser vendidos a personas / entidades que no sean los Gobiernos centrales o estatales con la autorización previa del Ministerio de Defensa. El punto de venta también tendrá que establecer un sistema verificable de la mudanza de todos los bienes de sus fábricas. La violación de estas provisiones puede resultar en la cancelación del permiso.
16. La decisión del Gobierno sobre las solicitudes a FIPB para la FDI en el sector de la industria de la defensa se comunicará en un período de 10 semanas desde la fecha de acuse de recibo por la Secretaría para Asistencia Industrial en el Department of Industrial Policy and Promotion.

## DIRECTRICES PARA LA FDI EN EL DESARROLLO DE MUNICIPIOS INTEGRADOS INCLUYENDO LAS VIVIENDAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

El Gobierno, véase Nota de Prensa Núm.4 (serie 2001), ha permitido hasta 100% FDI para el desarrollo de municipios integrados, incluyendo las viviendas, oficinas comerciales, hoteles, puntos de vacaciones y facilidades de infraestructura urbana al nivel de la región y de la ciudad como las carreteras y puentes, sistemas de tránsito rápido de masas y la fabricación de materiales de construcción. El desarrollo del suelo y la provisión de infraestructura relacionada formará parte integral del desarrollo del municipio.

2. La FDI en el desarrollo de los municipios será sujeto a las siguientes directrices:
  - i) La compañía extranjera que quiere invertir será registrada como una compañía india bajo la *Companies Act 1956* y se le permitirá la composición de tierras y su desarrollo como parte del *Integrated Township Development* (Desarrollo Integrado del Municipio). El FIPB con las recomendaciones del *Ministry of Urban Development & Poverty Alleviation* (Ministerio del Desarrollo Urbano y Alivio de la Pobreza) y otros Ministerios relevantes procesará todos los casos. El *Ministry of Urban Development* (Ministerio de Desarrollo Urbano) creará una oficina especial para tratar tales casos.
  - ii) El negocio principal de la compañía que pretende invertir debe ser el desarrollo integrado de los municipios y la compañía debe tener antecedentes que indiquen la realización exitosa de tales proyectos en otras partes.
  - iii) La área mínima que la Compañía tendrá que desarrollar serán los 100 acres para los cuales se deben seguir los criterios y normas según las leyes / reglas locales. Si no existen estas leyes / reglas el inversor tendrá que desarrollar un mínimo de dos mil viviendas por cada diez mil personas.
  - iv) Una vez que se haya aprobado su propuesta la compañía que invierte debe proponer mojones claramente establecidos.
    - a) La norma mínima de capitalización será US\$10 millones para un subsidiario propietario total y US\$ 5 millones para empresas de JV con socios indios. Los fondos tendrán que ser pagados por adelantado.
    - b) Un período mínimo de encerramiento de tres años contados desde el término de la capitalización mínima será aplicable antes de que se permita la repatriación de la inversión mínima.
    - c) Se debe completar un mínimo de 50% del desarrollo integral del proyecto dentro de un plazo de un período de cinco años desde la fecha de posesión de la primera parcela de tierra. Pero si el inversor quiere salir más temprano a causa de razones imprevisibles, el FIPB decidirá sobre cada caso individual.
  - v) Las condiciones de uso del suelo para fines comerciales, los gastos de su explotación, los gastos externos de la urbanización, y otros gastos mencionados en el Plan Maestro / Reglamentos, la elaboración del plan de construcción, el desarrollo interno y periférico, el desarrollo de facilidades como los servicios de líneas principales serán la responsabilidad del inversionista según las normas y criterios aplicables a los inversionistas locales. Si no existen estos criterios y normas, cada Gobierno de los Estados puede elaborar sus propios criterios y las directrices del *Urban Development Plan Formulation* (Plan Urbano

de formulación e implementación) del *Ministry of Urban Development & Poverty Alleviation* pueden servir como un guía.

- vi) Las zonas demarcadas para servicios periféricos como cuarteles para la policía, kioscos de leche que existen en la tierra se darán gratis al Gobierno / autoridad local/ agencia como sea el caso.
- vii) El contratista puede retener suelo para los servicios de la comunidades tales como (i) escuelas (ii) complejos con tiendas (iii) centros comunitarios (iv) tiendas estatales para los víveres (v) hospitales / clínicas. El contratista creará estos servicios y los hará funcionales antes de que se ocupen las casas.
- viii) El contratista después de desarrollar los parques y campos de recreo los entregará gratis a las autoridades.
- ix) El contratista se adherirá a las normas y criterios aplicables en las normas locales / reglamentos.
- x) Para las compañías que invierten en Zonas Económicas Especiales, el FIPB puede dar exención de las condiciones arriba mencionadas después de estudiar cada caso individualmente. Ésta será sin embargo una medida intermedia hasta que se evolucionen las directrices según las necesidades.

**LISTA DE CIUDADES CON POBLACIÓN DE 1 MILLON Y  
MAS SEGUN LOS RESULTADOS PROVISIONALES  
DEL CENSO DE 1991**

**Nombre de las Ciudades**

1. Gran Mumbai Z.U.
2. Kolkata Z.U.
3. Delhi Z.U.
4. Chennai Z.U.
5. Hyderabad Z.U.
6. Bangalore Z.U.
7. Ahmedabad Z.U.
8. Pune Z.U.
9. Kanpur Z.U.
10. Nagpur Z.U.
11. Lucknow Z.U.
12. Surat Z.U.
13. Jaipur Z.U.
14. Kochi Z.U.
15. Coimbatore Z.U.
16. Vadodara Z.U.
17. Indore Z.U.
18. Patna Z.U.
19. Madurai Z.U.
20. Bhopal C.M.
21. Visakhapatnam Z.U.
22. Varanasi Z. U.
23. Ludhiana C.M.

Nota: Z.U. = Zona Urbana      C.M. = Corporación municipal

**DETALLES DE AGENCIAS/DEPARTAMENTOS SELECTOS RELACIONADOS  
CON VARIOS PERMISOS/AUTORIZACIONES CON SUS PÁGINAS WEB**

<b>Materia</b>	<b>Ministerio/ Departamento del Gobierno de la India</b>	<b>Dirección de Página Web</b>
Memorandum de Empresarios Industriales ( <i>Industrial Entrepreneur Memorandum</i> ) para las industrias sin licencia.	Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA	<a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Autorización para la Licencia industrial/ Licencia de Seguir con el Negocio ( <i>carry-on-business</i> )	Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA	<a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Autorización para la Transferencia de Tecnología: (i) Ruta automática (ii) Autorización del Gobierno (PAB)	Banco Central de la India Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA	<a href="http://www.rbi.org.in">http://www.rbi.org.in</a> <a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Autorización para la colaboración financiera: (i) Ruta automática (ii) Autorización del Gobierno (FIPB)	Banco Central de la India Departamento de Asuntos Económicos	<a href="http://www.rbi.org.in">http://www.rbi.org.in</a> <a href="http://finmin.nic.in">http://finmin.nic.in</a>
Autorización del Parque industrial (i) Ruta automática (ii) Ruta no automática (Comité apoderado)	Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA	<a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a> <a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Registro de la compañía y certificación del comienzo de los negocios	Departamento de Asuntos de Compañía, (Registrador de Compañías)	<a href="http://dca.nic.in">http://dca.nic.in</a>
Temas relacionados con la política de FDI y su promoción y facilitación así como la promoción y facilitación de inversión por indios no residentes. (NRIs) y Cuerpos de Sociedades de Ultramar (OCBs) <a href="http://www.rbi.org.in">http://www.rbi.org.in</a>	Departamento de Promoción y Política Industrial, SIA	<a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Temas relacionados con las Divisas	Banco Central <i>Reserve Bank of India</i>	<a href="http://www.rbi.org.in">http://www.rbi.org.in</a>

<b>Materia</b>	<b>Ministerio/ Departamento del Gobierno de la India</b>	<b>Dirección de Página Web</b>
Temas relacionados con la Tributación Temas relacionados con la Tributación Directa Temas relacionados con impuestos y derechos de aduanas	Departamento de Renta, Consejo central de impuestos directos, Consejo central de impuestos y derechos de aduanas,	<a href="http://finmin.nic.in">http://finmin.nic.in</a> <a href="http://incometaxindia.gov.in">http://incometaxindia.gov.in</a> <a href="http://www.cbec.gov.in">http://www.cbec.gov.in</a>
Temas relacionados con las Relaciones Industriales	Ministerio de Trabajo,	<a href="http://labour.nic.in">http://labour.nic.in</a>
Importación de Productos	Junta Directiva del Comercio Exterior <i>Directorate</i>	<a href="http://dgft.delhi.nic.in">http://dgft.delhi.nic.in</a>
Temas relacionados con el Medio Ambiente y la autorización para los bosques	Ministerio de Medio Ambiente y Bosques,	<a href="http://envfor.nic.in">http://envfor.nic.in</a>
Inversión extranjera por indios	Centro de inversión india, Departamento de Asuntos económicos,	<a href="http://iic.nic.in">http://iic.nic.in</a>
Reparto de tierra/Nave en zonas industriales, adquisición de tierra, cambio en el uso del suelo, autorización de planes de construcción, Disponibilidad de conexiones de agua etc.	Departamentos correspondientes de los Gobiernos de Estados	La dirección de la Página Web del estado/territorio de la Unión se da en el Anejo VIII

## PÁGINAS WEB DE MINISTERIOS/ DEPARTAMENTOS IMPORTANTES

Departamento de Política y Promoción Industrial,	- <a href="http://dipp.nic.in">http://dipp.nic.in</a>
Ministerio de Información y Radiodifusión	- <a href="http://pib.nic.in">http://pib.nic.in</a>
Departamento de Tecnología de la Información	- <a href="http://www.mit.gov.in">http://www.mit.gov.in</a>
Ministerio de Químicas y Petroquímicas	- <a href="http://www.chemicals.nic.in">http://www.chemicals.nic.in</a>
Departamento de Minas	- <a href="http://www.mines.nic.in">http://www.mines.nic.in</a>
Ministerio de Energía	- <a href="http://powermin.nic.in">http://powermin.nic.in</a>
Ministerio de Biotecnología	- <a href="http://www.dbtindia.nic.in">http://www.dbtindia.nic.in</a>
Ministerio de Turismo	- <a href="http://tourismofindia.com">http://tourismofindia.com</a>
Departamento de Comercio	- <a href="http://commerce.nic.in">http://commerce.nic.in</a>
Junta Directiva del Comercio Exterior	- <a href="http://dgmt.delhi.nic.in">http://dgmt.delhi.nic.in</a>
Departamento de Explosivos	- <a href="http://explosives.nic.in">http://explosives.nic.in</a>
Ministerio de Medio ambiente y Bosques	- <a href="http://envfor.nic.in">http://envfor.nic.in</a>
Departamento de Telecomunicaciones	- <a href="http://www.dotindia.com">http://www.dotindia.com</a>
Departamento de Educación	- <a href="http://www.education.nic.in">http://www.education.nic.in</a>
Ministerio de Trabajo	- <a href="http://labour.nic.in">http://labour.nic.in</a>
Ministerio de Fuentes de Energía No Convencionales	- <a href="http://mnes.nic.in">http://mnes.nic.in</a>
Ministerio de Petróleo y Gas Natural	- <a href="http://petroleum.nic.in">http://petroleum.nic.in</a>
Ministerio de Industrias de Pequeña Escala y Industrias agrícolas y rurales	- <a href="http://ssi.nic.in">http://ssi.nic.in</a>
Ministerio de Textiles	- <a href="http://texmin.nic.in">http://texmin.nic.in</a>
Banco Central	- <a href="http://www.rbi.org.in">http://www.rbi.org.in</a>
Ministerio de Aviación	- <a href="http://civilaviation.nic.in">http://civilaviation.nic.in</a>
Ministerio de Hacienda	- <a href="http://finmin.nic.in">http://finmin.nic.in</a>
Departamento de Asuntos de Compañía	- <a href="http://dca.nic.in">http://dca.nic.in</a>
Ministerio de Ferrocarriles	- <a href="http://www.indianrailways.gov.in">http://www.indianrailways.gov.in</a>
Ministerio de Carbón	- <a href="http://coal.nic.in">http://coal.nic.in</a>
Ministerio de Asuntos Exteriores	- <a href="http://www.meadev.nic.in">http://www.meadev.nic.in</a>
Departamento de Industrias Pesadas	- <a href="http://dhi.nic.in">http://dhi.nic.in</a>
Ministerio de la Estadística e Implementación de Programas	- <a href="http://mospi.nic.in">http://mospi.nic.in</a>
Ministerio de Transporte Marítimo	- <a href="http://shipping.nic.in">http://shipping.nic.in</a>
Ministerio de Transporte Vial y Carreteras	- <a href="http://morth.nic.in">http://morth.nic.in</a>
Ministerio de Desarrollo Urbano	- <a href="http://urbanindia.nic.in">http://urbanindia.nic.in</a>
Ministerio de Fuentes Acuáticas	- <a href="http://wrrmin.nic.in">http://wrrmin.nic.in</a>
Oficina del Contralor General de Patentes, Diseños y Marcas Registradas	- <a href="http://patentoffice.nic.in">http://patentoffice.nic.in</a>
Buró de Estándares Indios	- <a href="http://www.bis.org.in">http://www.bis.org.in</a>
Centro Nacional de Informática	- <a href="http://www.nic.in">http://www.nic.in</a>
Departamento de Asuntos de Compañías	- <a href="http://dca.nic.in">http://dca.nic.in</a>

## PÁGINAS DE WEB DE ESTADOS/ TERRITORIOS DE LA UNIÓN

Andaman & Nicobar (Territorio de la Unión)	– <a href="http://andaman.nic.in">http://andaman.nic.in</a>
Andhra Pradesh	– <a href="http://www.andhrapradesh.com">http://www.andhrapradesh.com</a>
Arunachal Pradesh	– <a href="http://www.arunachal.nic.in">http://www.arunachal.nic.in</a>
Assam	– <a href="http://assamgovt.nic.in">http://assamgovt.nic.in</a>
Bihar	– <a href="http://bihar.hypermart.net">http://bihar.hypermart.net</a>
Chandigarh (Territorio de la Unión)	– <a href="http://chandigarh.nic.in">http://chandigarh.nic.in</a>
Chhattisgarh	– <a href="http://chhattisgarh.nic.in">http://chhattisgarh.nic.in</a>
Dadra & Nagar Haveli (Territorio de la Unión)	– <a href="http://oidc.nic.in">http://oidc.nic.in</a>
Daman & Diu (Territorio de la Unión)	– <a href="http://daman.nic.in">http://daman.nic.in</a>
Delhi	– <a href="http://delhigovt.nic.in">http://delhigovt.nic.in</a>
Goa	– <a href="http://goagovt.nic.in">http://goagovt.nic.in</a>
Gujarat	– <a href="http://gujaratindustry.gov.in">http://gujaratindustry.gov.in</a>
Haryana	– <a href="http://haryana.nic.in">http://haryana.nic.in</a>
Himachal Pradesh	– <a href="http://himachal.nic.in">http://himachal.nic.in</a>
Jammu & Kashmir	– <a href="http://jammukashmir.nic.in">http://jammukashmir.nic.in</a>
Jharkhand	– <a href="http://jharkhand.nic.in">http://jharkhand.nic.in</a>
Karnataka	– <a href="http://www.kar.nic.in">http://www.kar.nic.in</a>
Kerala	– <a href="http://www.keralagov.com">http://www.keralagov.com</a>
Lakshdweep (Territorio de la Unión)	– <a href="http://lakshdweep.nic.in">http://lakshdweep.nic.in</a>
Madhya Pradesh	– <a href="http://mpgovt.nic.in">http://mpgovt.nic.in</a>
Maharashtra	– <a href="http://www.maharashtra.gov.in">http://www.maharashtra.gov.in</a>
Manipur	– <a href="http://manipur.nic.in">http://manipur.nic.in</a>
Meghalaya	– <a href="http://meghalaya.nic.in">http://meghalaya.nic.in</a>
Mizoram	– <a href="http://mizoram.nic.in">http://mizoram.nic.in</a>
Nagaland	– <a href="http://nagaland.nic.in">http://nagaland.nic.in</a>
Orissa	– <a href="http://orissagovt.nic.in">http://orissagovt.nic.in</a>
Pondicherry (Territorio de la Unión)	– <a href="http://pondicherry.nic.in">http://pondicherry.nic.in</a>
Punjab	– <a href="http://punjabgovt.nic.in">http://punjabgovt.nic.in</a>
Rajasthan	– <a href="http://www.rajasthan.gov.in">http://www.rajasthan.gov.in</a>
Sikkim	– <a href="http://sikkim.nic.in">http://sikkim.nic.in</a>
Tamil Nadu	– <a href="http://www.tn.gov.in">http://www.tn.gov.in</a>
Tripura	– <a href="http://tripura.nic.in">http://tripura.nic.in</a>
Uttar Pradesh	– <a href="http://www.upgovt.nic.in">http://www.upgovt.nic.in</a>
Uttranchal	– <a href="http://www.uttaranchalassembly.org">http://www.uttaranchalassembly.org</a>
West Bengal	– <a href="http://www.westbengalgovt.org">http://www.westbengalgovt.org</a>